CONTRATO No. 4600106520 DE 2026
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 15 DE JULIO DE 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL BUEN COMIENZO.
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN.
NIT:	890.905.179 -3
REPRESENTANTE LEGAL:	MARISOL VANEGAS CARO.
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.187.614
OBJETO:	Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional.
VALOR INICIAL:	QUINCE MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TREINTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M.L ($15.818.033.877) IVA excluido.
ADICIONES:	CIENTO SETENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN PESOS ($173.139.431) IVA excluido.
VALOR MÁS ADICIONES:	QUINCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS ($15.991.173.308) IVA excluido.
DURACIÓN INICIAL:	DOSCIENTOS (200) DÍAS calendario, sin exceder la presente vigencia.
AMPLIACIONES:	No Aplica.
SUSPENSIONES:	No Aplica
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	No Aplica
FECHA DE INICIO:	13 de enero de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de julio de 2026.

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato No 4600106520 de 2026, suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo y la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, para el periodo del 01 al 30 de junio de 2026, con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 , https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

1.1. Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato.

Objeto Del Contrato: EL CONTRATISTA se obliga para con EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN a "prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional". Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 40938, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

Alcance Del Objeto: El alcance del objeto del contrato comprende: El presente contrato tiene como finalidad materializar la prestación del servicio público de atención integral a la primera infancia y permitirá la implementación de estrategias para el ejercicio de la atención integral de 2.700 niñas y niños, desde los dos (2) años hasta los cinco (5) años, y desde los tres (3) meses a los veintitrés (23) meses, del Distrito de Medellín, en el marco de la modalidad institucional ocho (8) horas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.2. Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.

Teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica. Referidas en el contrato suscrito entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, cuyo objeto es prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad institucional. Se realiza el presente seguimiento en el marco de la atención integral a la primera infancia para la atención de 2.700 cupos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín así:

Id Sede	Nombre Sede	Cupos Contratados	Cupos Matriculados 30/06/2026
266	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	125	102
267	CI ARAGUANEY	55	45
268	CI BELLA INFANCIA	125	124
269	CI BURUDAI CHI WAWARA	100	82
271	CI CASA BETANCOURT	120	117
272	CI FAN BARRIOS DE JESUS	125	107
274	CI FAN CASTILLA DOS	100	85
275	CI FAN EL EDEN	195	146
277	CI FAN LUCILA JARAMILLO	250	227
279	CI FANTASIAS	125	77
278	CI LA CASITA	75	51
276	CI LA CASITA DEL JARDIN	105	104
605	CI LUNITA CLARA	200	196
273	CI MARTHA O	75	60
270	CI MUNDO DE COLORES	75	62
488	JI BC LA COLINA	440	413
487	JI BC LA HUERTA	270	203
588	JI BC UVA ILUSION VERDE	140	123
Total		**2.700**	**2.324**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3. Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

El presente informe evidencia la ejecución del objeto contractual y actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2026. Es importante tener presente que la supervisión se realizó conforme a la verificación de cada uno de los soportes de las obligaciones contractuales suministrados por el contratista, la información validada en campo a través de las visitas realizadas por los equipos de la supervisión y trazabilidad realizada con el sistema de información BC, donde se validó qué desde los componentes técnico, administrativo, financiero y jurídico dieron cumplimiento a los lineamientos establecidos para prestación del servicio.

En esta línea, el contratista adoptó las condiciones, capacidades técnicas y administrativas con el propósito común de garantizar un servicio con la calidad y oportunidad que requieren las niñas y los niños, en el marco del modelo de atención y la Política Pública de Primera Infancia del Distrito.

A continuación, se relaciona cuadro de cumplimiento a las obligaciones del contrato, y adjunto a este informe.

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
Obligaciones Generales		
1.Realizar las acciones respectivas para lograr una cobertura del 100% de los cupos contratados de atención, entre ellas la convocatoria e inscripción de los participantes y prestar el servicio de la modalidad contratada, según los criterios de focalización definidos por	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las estrategias de difusión de la información general de la atención, así como, las acciones de movilización social para logar la cobertura: Comunicado de disponibilidad de cupos, difusión de la oferta a través de los grupos de WhatsApp de los cupos disponibles,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y teniendo en cuenta las orientaciones que puedan generarse.		articulación con entorno familiar de tránsito, recorridos en la comuna con la entrega de volantes, folletos, visitas, matriculas en el sector recorrido, creación de formulario QR para inscripción de los cupos que faltan, contacto telefónico con las familias que están en lista de espera. ***Fuente de verificación:*** Evidencia Gestión de cupos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 01-GENERAL.
2. Participar en actividades relacionadas con asistencias y asesorías técnicas, reuniones, cualificaciones y demás procesos formativos definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento, donde se relacionaron los encuentros de participación a las diferentes convocatorias definidas por la UAEBC, los cuales fueron: Componente pedagógico, asistencia técnica en tránsito armónico y semillas de apego, participación por parte de coordinadoras de atención integral. Componente familia, comunidad y redes, asistencia técnica sobre criterio 4 donde participaron las AE psicosociales. ***Fuente de verificación:*** Oficio_ Asistencias _ Técnicas. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 02-GENERAL.
3.Facilitar las evidencias y lo que sea requerido para los procesos de supervisión y demás entes de control, adoptando e implementando las recomendaciones y planes mejoramiento.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, permitiendo las visitas de seguimiento a la ejecución de los criterios de calidad, adicionalmente, fue necesario solicitar subsanación de los entregables en las siguientes obligaciones: *COMPONENTE PEDAGÓGICO*: CI Bella infancia, CI Castilla 2, CI Fantasías, CI La Casita. *COMPONENTE PSICOSOCIAL:* CI Albergue Infantil Antioqueño, CI Araguaney, CI Burudai Chi Wawara, CI Casa Betancourt, CI Castilla Dos, CI Casita del Jardin. Se realizó solicitud de subsanación de las obligaciones N°7 y N°17. *COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN*: JI BC Uva Ilusión Verde, CI Fantasías, CI FAN El Eden, CI FAN Castilla Dos y CI La Casita. *SALUD Y EDUCACIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO:* CI Bella Infancia, CI Araguaney, CI La Casita del jardín, CI Fantasías, CI Martha O. Se requirió solicitud de subsanación en la obligación N 25. *ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:* CI Burudai Chi Wawara, CI Fantasías, CI FAN Castilla Dos, CI Bella Infancia, CI Lunita Clara.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Se requirió realizar solicitud de subsanación en las obligaciones 24, 26 y 39. *COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:* Se requirió a la entidad realizar solicitud de subsanar la obligación 30. ***COMPONENTE JURIDICO**:* Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, poniendo disposición de la supervisión la información y las evidencias requeridas frente a las solicitudes y requerimientos formulados, suministrando los soportes necesarios para la verificación del cumplimiento contractual a partir de las subsanaciones de las obligaciones anteriormente descritas. Así mismo, remitió el informe de gestión mensual, en el cual se relacionó de forma detallada las acciones ejecutadas frente a cada obligación, junto con las evidencias correspondientes, y suscrito por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** PED-268-2361 PED-274-2644 PED-279-2242 PED-278-2589 PLM-PED-268-2361 PLM-PED-273-2131 SAL-268-2192 SAL-267-2233 SAL-276-2411 SAL-279-2485 SAL-268-2688 SST-273-2419 PLM-SAL-268-2192 PLM-SAL-267-2233

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-SAL-279-2485 PLM-SAL-605-2140 IN-588-2219.pdf IN-279-2413.pdf IN-275-2586.pdf IN-274-2639.pdf IN-278-2672.pdf DO-588-2223.pdf DO-279-2414.pdf DO-275-2587.pdf DO-274-2640.pdf DO-278-2673.pdf PLM-IN-588-2219.pdf PLM-IN-279-2413.pdf PLM-IN-275-2586.pdf PLM-IN-274-2639.pdf PLM-DO-588-2223.pdf PLM- DO-279-2414.pdf PSI-266-2204 PSI-267-2153 PSI-269-2483 PS-271-2654 PSI-274-2386 PSI-276-2509 PLM-PSI-269-2483 NUT-268-2506 NUT-269-2451 NUT-274-2471 NUT-279-2325 NUT-605-2184 PHS-268-2508 PHS-269-2443 PHS-274-2473 PHS-279-2326 PHS-605-2178 PLM-NUT-271-1695 PLM-NUT-275-1900 PLM-NUT-588-1307 PLM-PHS-271-1696 PLM-PHS-275-1913 PLM-PHS-588-1345

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PLM-269-2443-PHS PLM-269-2451-NUT PLM-NUT-268-2506 PLM-NUT-274-2471 PLM-NUT-279-2325 PLM-NUT-605-2184 PLM-PHS-268-2508 PLM-PHS-274-2473 PLM-PHS-279-2326 PLM-PHS-605-2178 Informe Gestión- Obligaciones Contractuales 2026 - 4600106520 Institucional.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
4.Informar de manera inmediata a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, de todas las novedades que se presenten frente al proceso de atención integral y que generen la posible suspensión de la prestación del servicio.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio, donde se registró que, durante el mes de junio, no se presentaron novedades que afectaran la prestación del servicio en ninguna de las 18 sedes adscritas al contrato. ***Fuente de verificación:*** Oficio Novedad. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/ 06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 04-GENERAL.
5.Orientar y realizar acciones de articulación	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

interinstitucional e intersectorial a las redes de apoyo de las niñas y niños para la garantía de derechos cuando sea necesario.		evidenciando la entrega de la participación en la MCCPI del mes de junio, esta contó con las respectivas evidencias de registro fotográfico, envío de Ecard de invitación a las familias y otras personas significativas (entregado a la GT). Asimismo, la entidad entregó las evidencias de las tres micro acciones de movilización social previas a la realización del Festival territorial Buen Comienzo, así como oficio aclaratorio mediante el cual informaron que sedes realizaran el Festival en el segundo semestre del año. ***Fuente de verificación:*** Acta MCCPI Micro acciones de movilización social Oficio aclaratorio de la no realización de Micro acciones. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/06. JUNIO/TECNICO /OBLIGACIÓN 05-GENERAL
6.Atender durante la ejecución del contrato, las directrices que se impartan por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y autoridades competentes en salud, para la prevención o manejo frente a eventos y emergencias sanitarias.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio donde indicó que, solo hubo reporte por eventos de salud pública en el CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO con 13 casos sospechosos de boca-mano-pie. Así mismo, en el CI CASA BETANCOURT con 2 casos confirmados de influenza; en el CI FANTASÍAS con 2 casos confirmados de boca-mano-pie y en el JI BC LA COLINA con

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		4 casos sospechosos de boca-mano-pie, 6 confirmados y 2 sospechosos de sarampión. Se verificaron además los correspondientes planes de choque. ***Fuente de verificación:*** Eventos salud pública_CI Albergue Infantil Antioqueño.pdf Eventos salud pública_CI Casa Betancourt.pdf Eventos salud pública_CI Fantasias.pdf Eventos salud pública_JI BC La Colina.pdf Oficio_Reporte salud pública.pdf Oficio_No Reporte salud pública.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN /06. JUNIO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 06-GENERAL.
7.Cumplir con las demás actividades designadas por el supervisor del contrato relacionadas con el objeto contractual.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando un oficio, donde informo que para el mes de junio no tuvieron ingresos de talento humano nuevo. Además, la entidad aportó documento con la proyección, revisitación y reflexión pedagógica de acuerdo con lo solicitado por sede de atención. ***COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período objeto del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la presentación de un oficio en el que certifica que, durante el periodo reportado, no se presentaron novedades en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		la infraestructura física que afectaran la prestación del servicio en 16 de las sedes donde opera. Así mismo, en el mismo oficio informó sobre novedades de infraestructura identificadas en las sedes JI BC La Colina y CI La Casita del Jardín, las cuales fueron reportadas oportunamente al componente de Infraestructura de la UAEBC y a la Supervisión para su seguimiento, en cumplimiento de las orientaciones técnicas vigentes. Se evidenció que las novedades informadas no representaron afectación en la prestación del servicio. Así mismo, se evidencio la realización del ejercicio del reporte de sedes validado en el Sistema de Información Buen Comienzo y se verificó que la entidad diligenció el enlace de “Solicitudes Sedes - UAEBC (2026)” solicitando apoyo de matrículas para las sedes CI Casa Betancourt, CI Albergue Infantil Antioqueño, CI Lunita Clara y CI La Casita del Jardín. ***COMPONENTE PSICOSOCIAL:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando el anexo 12.4 Visita del comité de seguimiento a la sede, acta de capacitación previa del anexo 12.4 y captura de pantalla del correo enviado al componente de familia, comunidad y redes territoriales y profesional que acompaña la entidad. ***Fuente de verificación:*** Oficio_No ingreso talento humano

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Proyección de Experiencias. Obl 7_Oficio_CI – JIBC.pdf. Gmail - Solicitud de acompañamiento técnico en dos sedes del distrito.pdf Pantallazo consulta reporte de sedes en el SIBC. Pantallazo solicitud apoyo de matrícula en el SIBC.pdf. FAN Solicitudes Atención Mayores de 2 Años.pdf. PSICOSOCIAL_COMITE. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/ /06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 07-GENERAL.
8.Realizar consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes del talento humano contratado, previamente a la selección y/o contratación de personal y cuando se realicen cambios al mismo originados en cualquier clase de novedad o contractual (terminaciones, despidos, contrataciones reemplazos, entre otras; y en todos los casos se actualizará con posterioridad al inicio de la relación, contractual, laboral o reglamentaria cada mes, hasta su culminación".	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, realizando el cargue de la información en el sistema dispuesto por la UAEBC, conforme a las orientaciones técnicas vigentes. Se cargó los certificados en formato PDF con la verificación de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas, niños y adolescentes de todo el personal activo, vinculado entre los meses de enero a junio sobre la actualización de consulta masiva. Desde la Supervisión, se verificó en el sistema que, ningún personal activo de la entidad registró inhabilidades a la fecha, garantizando el cumplimiento de la consulta correspondiente a todo el personal vinculado, sin evidenciarse registros de inhabilidad.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Igualmente, la entidad certificó a través de un oficio el cumplimiento del personal a partir de la consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niñas y niños desde los meses de enero a junio. ***Fuente de verificación:*** Consulta de Inhabilidades PDF – Sistema de información UAEBC. CARPETA CONSULTA MASIVA DELITOS SEXUALES. CERTIFICADO INHABILIDADES CI Y JI.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(Sistema de información).* https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCION A LA NIÑEZ - FAN /06. JUNIO /TECNICO/ OBLIGACION 08-GENERAL.
9.Realizar la prestación del servicio, únicamente dentro de los horarios aprobados por la UAEBC.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando las actas de concertación del horario de atención con las familias, información que fue validada durante el periodo de enero. Asimismo, el equipo de apoyo a la supervisión evidenció durante las visitas in situ, que la prestación del servicio se realizó dentro de los horarios previamente concertados, y con las condiciones establecidas para una adecuada presentación del servicio. ***Fuente de verificación*** Actas de visitas supervisión. Encuentros familias acuerdo de horarios.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/01 ALIST-ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 09-GENERAL. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA.
Obligaciones Técnicas		
10. Mantener medidas de protección integral de las niñas y los niños, realizando las gestiones necesarias, de acuerdo con las orientaciones técnicas establecidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y la normativa vigente expedida por las entidades competentes en torno a la protección. Activando de manera inmediata la ruta por presunta vulneración, amenaza, e inobservancia de derechos, ante las entidades competentes en los sectores: salud, protección y justicia, según corresponda el caso.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando oficio aclaratorio mediante el cual informó a la UAEBC que para el periodo de ejecución en sus sedes no se presentaron activaciones de ruta, conforme a la revisión en el SIBC. Asimismo, adjuntó oficio con reporte de una novedad con talento humano en una de sus sedes; la entidad hace entrega de oficio aclaratorio y se evidencia en el reporte del SIBC los seguimientos realizados por activaciones de ruta de meses anteriores al de ejecución. ***Fuente de verificación:*** 10.1 Oficio Activación Rutas_FAN_junui.pdf

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		10.2 Oficio Sgto. Rutas_FAN_Junio.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (sistema de información). https://buencomienzo.medellin.gov.co/protección Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 10-TÉCNICA.
11.Construir la caracterización y el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes y hacer entrega a la supervisión de la UAEBC de los avances en los mantenimientos preventivos y correctivos ejecutados, garantizando la implementación durante la ejecución del contrato. Este proceso se realiza adicionalmente en los casos de cambio de sede o novedades en la infraestructura de estas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó documento en formato PDF donde certificó la inexistencia de novedades en las infraestructuras durante este periodo que ameriten realizar nuevamente el proceso de caracterización. Presentó la construcción del plan anual de mantenimiento por cada una de las sedes programando las actividades de mantenimiento en las infraestructuras de manera correcta y adicionalmente presentó evidencias fotográficas de la ejecución de los mantenimientos realizados durante el mes de junio. La verificación de la caracterización de las sedes se realizó mediante la revisión del soporte documental presentado en el primer informe del presente contrato. ***Fuente de verificación:*** Obli 11_Oficio sin Novedades CI – JIBC.pdf. Plan anual de mantenimiento Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Caracterización de sedes. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
12.Verificar y documentar de manera permanente en el sistema de información de Buen Comienzo el estado de afiliación en salud y las atenciones integrales según la RPMS (Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud) en la primera infancia.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando oficio firmado por el representante legal, donde se informó que entre el 22 y 30 de junio se realizó el proceso de actualización en el módulo de caracterización del Sistema de Información Buen Comienzo (SIBC). La actualización, se realizó en todo lo relacionado con la garantía de derechos en salud, incluyendo afiliación al SGSSS, esquema de vacunación y demás tamizajes de acuerdo con la Ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud (RPMS) en primera infancia. Dicha información será validada en las visitas de supervisión durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Actualización SIBC_RPMS.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 12-TÉCNICA
13.Formular e implementar el plan de gestión del riesgo, desastres y emergencias para cada sede de atención, teniendo en cuenta las dinámicas y particularidades de cada una de ellas.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando oficio firmado por el representante legal donde indicó que, las evidencias correspondientes al reporte de la planeación del simulacro a punto seguro interno, el cual se realizó el 8 de mayo mediante correo electrónico enviado a la UAEBC. Así mismo, las acciones educativas de sensibilización y la implementación del simulacro fueron realizadas según lo programado y anexadas en la solicitud de información del mes correspondiente por cada una de las sedes de atención. De igual manera, se informó que también fueron cargados los soportes referentes a los certificados de formación vigentes en Primer Respondiente del talento humano. ***Fuente de verificación:*** Oficio_Notificación simulacro.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 13-TÉCNICA.
14.Realizar el registro permanente y veraz de la información de los participantes, talento	CUMPLE	Para el periodo de ejecución del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación realizando un avance del 100% en el cargue de los documentos de los

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

humano, así como de las atenciones integrales brindadas desde los diferentes componentes, el reporte de novedades, seguimiento a la atención, entre otros; en los sistemas de información definidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, según las indicaciones generadas para esto.		participantes, en el sistema de información de la UAEBC. La información anterior fue validada en las visitas de verificación de documentos de matrícula de los participantes en sitio, acorde a lo establecido en las orientaciones técnicas para el proceso de matrícula. ***Fuente de verificación:*** 4600106520_DOCUMENTOS_CARGADOS_BENEFICIARIOS. Cobertura. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 14-TÉCNICA.
15.Documentar de manera individual, física y digital (incluyendo el registro en el sistema de información) el proceso de atención de los participantes, realizando la debida custodia, seguimiento y gestión de la información contenida en cada expediente. Esta información deberá incluir la copia de documentos de identidad, formatos de matrícula, la caracterización socioeconómica y demás documentos requeridos para la atención en los repositorios definidos por la Unidad	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento en PDF, donde certificó la confidencialidad de la información y documentación de las niñas y los niños atendidos. Igualmente, la información derivada de las visitas realizadas por los profesionales de apoyo a la supervisión, quedaron consignadas en las actas de visita, dando cuenta del proceso de atención, lo cual facilita la trazabilidad con el sistema de información y los soportes que adjunta. ***Fuente de verificación:*** Actas de verificación de la atención - conteo. 15. Confidencialidad 4600106520.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Administrativa Especial Buen Comienzo.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen comienzo 2/SUPERVISION_2026/CONTRATACION 2026-01/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 15-TÉCNICA
16.Realizar procesos de seguimiento y valoración al desarrollo, acompañamiento y sensibilización con la red de apoyo de las niñas y los niños participantes de las modalidades de atención de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, acercando las oportunidades y servicios que se ofertan a nivel interinstitucional en el Distrito de Medellín.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó el reporte de los descriptores del desarrollo para las niñas y niños en el SIBC, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas. Para un total de 2186 participantes registrados de 2324 matriculados. ***Fuente de verificación:*** Reportes seguimiento al desarrollo. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** (Sistema de información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/seguimiento-desarrollo/reportes
17.Identificar, caracterizar y acompañar a las madres padres y redes de apoyo de las niñas y los niños atendidos en la modalidad, reportando las madres y padres adolescentes en los formatos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, al entregar las evidencias y demás acciones de identificación, caracterización y acompañamiento de madres y padres adolescentes de la UAEBC. Así como la evidencia del acercamiento de la oferta institucional, por último, entrega del acta, listado de asistencia y registro fotográfico del grupo focal, o en su defecto oficio aclaratorio de la no realización del grupo focal. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		OBLIGACIÓN 17_TÉCNICA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 17-TÉCNICA.
18.Adelantar las diferentes gestiones administrativas, pedagógicas y de articulación para garantizar la continuidad en la atención de los participantes que transitan a otras modalidades de atención o al grado transición; teniendo en cuenta las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, el equipo de apoyo a la supervisión verificó la información entregada por la entidad a la Secretaría de educación y a la UAEBC, en relación con la solicitud de cupos de todas las niñas y niñas que transitan a la educación formal. ***Fuente de verificación:*** CUPOS_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑÉZ - FAN_JUNIO 2026. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06 JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 18-TÉCNICA.
19.Desarrollar procesos de evaluación y autoevaluación de la prestación del servicio de atención integral de acuerdo con las orientaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y elaborar plan de fortalecimiento basado en los resultados obtenidos.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, entregando la socialización de los acuerdos de convivencia y el documento de acuerdo, siendo validado por la supervisión en el mes de abril. ***Fuente de verificación:*** Acuerdo de convivencia. Socialización Acuerdo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN/04. ABRIL/TECNICO/OBLIGACIÓN 19-TÉCNICA.
20.Reconocer y divulgar en todos los espacios de participación, acciones de la atención integral y en el material producido por el CONTRATISTA, al Distrito de Medellín Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo teniendo en cuenta las orientaciones y aval de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación otorgando los respectivos créditos al Distrito de Medellín – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. Asimismo, durante las visitas realizadas en junio, se constató la información correspondiente a través de las vallas, como soporte se realiza el cargue de registro fotográfico. ***Fuente de verificación:*** Registro fotográfico vallas y carteles. Registro fotográfico de la dotación del personal y los participantes. VALLA CI FANTASIAS.pdf VALLA CI FAN EL EDEN.pdf VALLA CI FAN CASTILLA DOS.pdf VALLA CI LA CASITA.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/01 ALIST - ENERO /TÉCNICO/OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 20-TÉCNICA.
21.Presentar la factura de dotación comprada con recursos del presente contrato y solicitar a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el proceso de registro y marcación, bajo los criterios establecidos por la Subsecretaria de Gestión de Bienes - secretaria de Suministros y Servicios. Reincorporando a la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo la dotación de los bienes adquiridos con los recursos públicos del Distrito de Medellín cuando sea requerido.	CUMPLE	***COMPONENTE INFRAESTRUCTURA Y DOTACIÓN:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando el correspondiente trámite para las compras, mantenimiento y reposición de la dotación y el material didáctico; como soportes presentó los inventarios actualizados, además de la solicitud de marcación de la dotación que así lo ameritó y sus respectivas facturas de compra. ***COMPONENTE FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante envió de las autorizaciones para la marcación de los bienes con las respectivas facturas. ***Fuente de verificación:*** Soporte solicitud de marcación de dotación. Facturas de compra de dotación. Inventarios actualizados. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 21-TÉCNICA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/FINANCIERO/CI/DOTACION/DOTACION SEDE. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/FINANCIERO/CI/DOTACION/IMPLEMENTOS SALA CUNA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/46001036520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/FINANCIERO/JI/DOTACION/IMPLEMENTOS SALA CUNA.
22.Mantener la dotación y el material didáctico completo y dispuesto en un lugar asequible para el uso de los participantes, durante todo el proceso de atención, dando de baja los elementos de dotación y material didáctico con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un oficio certificando la ausencia de elementos con averías o que hayan cumplido su ciclo de uso, por lo que no fue necesario realizar el proceso de reintegro y/o dadas de baja en 12 de las sedes donde presta atención a las niñas y los niños. La entidad también entregó un oficio donde certificó que requirió del proceso en las otras seis (6) sedes que opera. Asimismo, durante las visitas realizadas en junio, se verificó la disposición de la dotación en las salas de desarrollo, evidenciando que se encuentra en buen estado. ***Fuente de verificación:*** Soporte de no dadas de baja de dotación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Soporte de las solicitudes de reintegro y dadas de baja de dotación. Registro fotográfico de la dotación en la visita de supervisión. Actas de visita del componente de Dotación. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 22-TÉCNICA.
23.Realizar la entrega de la alimentación para cada participante, en los tiempos, calidades y especificaciones técnicas dadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, observándose en las visitas, la entrega de la alimentación a las niñas y los niños, conforme al ciclo de menú aprobado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, verificándose en las sedes visitadas el cumplimiento de las preparaciones, porciones y especificaciones técnicas definidas para la modalidad. Asimismo, se constató que la entidad y sus proveedores contaban con los conceptos sanitarios requeridos y realizaron el seguimiento mensual a los proveedores conforme a las orientaciones técnicas establecidas. No obstante, durante las visitas de supervisión se identificaron oportunidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles del Plan de Gestión de la Calidad, particularmente en el mantenimiento preventivo de equipos, el diligenciamiento completo de algunos registros de seguimiento, el control de la temperatura durante la preparación y servido de alimentos, así como en el mantenimiento de la infraestructura, equipos y elementos del servicio de alimentación. Por lo anterior, se generaron las observaciones correspondientes y se solicitó a la entidad la implementación de acciones correctivas orientadas a subsanar las observaciones identificadas. La entidad realizó intercambios temporales y permanentes de alimentos dentro del ciclo de menú, respetando los grupos de alimentos, los aportes nutricionales y las orientaciones técnicas, de manera que las sustituciones no afectaron la calidad ni el valor nutricional de las raciones ofrecidas a las niñas y los niños. ***Fuente de verificación:*** NUT-268-2506 NUT-269-2451 NUT-274-2471 NUT-279-2325 NUT-605-2184 SOPORTES_CAMBIOS_TEMPORALES_PERMANENTES OFICIO ACLARATORIO CAMBIO PERMANENTE (1). ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06. JUNIO/TECNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 23-TÉCNICA.
24.Realizar proceso de vigilancia nutricional a las niñas y los niños y registrarlo en el sistema de información Buen Comienzo, de acuerdo con lo establecido en las orientaciones técnicas de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, identificando los riesgos y realizando acompañamiento oportuno.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación desarrollando acciones de vigilancia nutricional de las niñas y los niños, en concordancia con los lineamientos vigentes. Se realizó la segunda toma de medidas antropométricas del año al 100 % de las niñas y los niños matriculados, cumpliendo con el plazo establecido hasta el 30 de junio y garantizando la actualización completa del estado nutricional en el sistema de información Buen comienzo. Se evidenció los seguimientos nutricionales a las niñas y los niños que requerían acompañamiento diferenciado según su clasificación. La entidad dejó evidencia del análisis efectuado, de las orientaciones brindadas a las familias y de las intervenciones implementadas, cumpliendo las frecuencias y criterios definidos por la UAEBC. En los casos identificados con desnutrición aguda moderada o severa, o riesgo de esta, la entidad documentó las acciones orientadas a favorecer la recuperación nutricional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Se verificó el registro de las intervenciones en el "Anexo 6.17 Seguimiento a desnutrición, así como la canalización a los servicios de salud mediante el "Anexo 6.16 Formato de canalización a salud por desnutrición aguda", cumpliendo los plazos y lineamientos establecidos por la UAEBC. Adicionalmente, se evidenció la devolución oportuna de la información a las familias sobre la condición nutricional de las niñas y los niños, dejando registro del proceso de retroalimentación realizado. Por otra parte, durante el periodo informado la entidad tuvo 7 (siete) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares por un tiempo mayor a dos semanas debido a criterios médicos. Se confirmó la gestión realizada por la entidad, la cual se encuentra detallada en el numeral 1.3.1. Estas acciones permitieron mantener el seguimiento nutricional aun cuando las niñas y los niños no pudieron asistir presencialmente a la sede. ***Fuente de verificación:*** ACCIÓN EDUCATIVA_EXPERIENCIA PEDAGOGICA BASE DE DATOS CASOS PERMANENCIA EN CASA DEVOLUCIÓN A FAMILIAS SEGUIMIENTO NNAL. SUBSANACIÓN JUNIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 24-TÉCNICA.
25.Formular e implementar el plan de bienestar al talento humano, el cual deberá contener acciones concretas y medibles para el fortalecimiento a salud mental, el cual fue aprobado en el contrato inmediatamente anterior por el equipo de Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando las evidencias de la implementación de lo correspondiente al cronograma del plan de bienestar del mes de junio, las cuales incluyeron: Celebraciones tales como “Día del medio ambiente”, “Día del padre”; campaña fantástica de inclusión, con la finalidad de sensibilizar sobre la importancia de la igualdad, el respeto, la solidaridad y la diversidad; campaña sobre los valores y cultura organizacional de la entidad. Además, se realizó la difusión con tips de autocuidado con el reto: “Evita el uso de pantallas al menos 30 segundos antes de acostarte” y recordatorios como: “Mantén tus contraseñas seguras” y “Comité de convivencia laboral: promoviendo un ambiente sano”. También, aportó oficio donde dio a conocer que la actividad programada para el mes de junio: “Socialización de política y charla de diversidad e inclusión”, no se realizó, debido a que estaba articulada con la socialización de la Política de Diversidad e Inclusión, la cual se encontraba en proceso de actualización, con lo cual se aportó cronograma con las actualizaciones efectuadas. ***Fuente de verificación:*** EVIDENCIAS BIENESTAR CI Y JI.pdf CRONOGRAMA BIENESTAR BC.xlsx

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Justificación sobre reprogramación de actividad.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/ TÉCNICO/OBLIGACIÓN 25-TÉCNICA.
26. Apoyar con el desarrollo de los proyectos Nutrir para Sanar y Sanar para Crecer, al igual que el proyecto estratégico Buen Comienzo 365, los cuales procuran el desarrollo de las niñas y los niños en primera infancia, tanto del programa Buen comienzo como de la ciudad de Medellín, cuando aplique.	CUMPLE	***COMPONENTE PEDAGÓGICO:*** Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación adjuntando el 12 de junio y, posteriormente, con entregas complementarias el 19 y 26 del mismo mes**,** el Anexo 6.19. Planilla de entrega de raciones alimentarias y material pedagógico BC 365, correspondiente a la propuesta N.º 1. ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, asegurando la entrega de raciones de alimentos listas para el consumo a las niñas y los niños beneficiarios del proyecto Buen Comienzo 365 durante los fines de semana del mes de junio. Dichas entregas quedaron respaldadas en el Anexo N.º 6.19 Planillas prediligenciadas de BC 365 y en los registros firmados por las familias, lo que permitió verificar la trazabilidad y el control del proceso. Asimismo, se verificó que la entidad desarrolló esta operación conforme a las orientaciones técnicas emitidas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, garantizando la continuidad del

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		servicio fuera del horario habitual de atención en las sedes. La entidad requirió realizar intercambios temporales y permanentes de alimentos en el ciclo de menús, para ello contó con las autorizaciones de la UAEBC. ***Fuente de verificación:*** Actas de validación 365-junio. Anexo 6.19 Planillas entrega de raciones alimentarias BC365. Autorización de la UAEBC para cambios temporales de alimentos. Autorización de la UAEBC para cambios permanentes de alimentos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Nutrición Buen Comienzo/COMPONENTE ALIMENTACION Y NUTRICION 2025/ SOPORTES DE ENTREGA BC 365/CARPETAS 2026/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN / ACTAS DE VALIDACIÓN 365/JUNIO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 26-TÉCNICA. Nutrición Buen Comienzo /COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN 2025/SOPORTES DE ENTREGA BC365/CARPETAS 2026/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /06 JUNIO.
Administrativas y financieras		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

27.Garantizar la contratación y disposición del talento humano de acuerdo con lo establecido en el anexo de perfiles de la modalidad, cumpliendo con los requisitos legales vigentes para la contratación del personal. Este talento humano debe tener dedicación exclusiva para las actividades del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, garantizando la contratación y disposición del talento humano, con dedicación exclusiva para las actividades del contrato, mediante la entrega de la base de datos del talento humano contratado. Adicionalmente, cargó todos los soportes que dan cuenta de la contratación en el Sistema de Información Buen Comienzo - SIBC. ***Fuente de verificación:*** IEF _4600106520_JI_JUNIO IEF _4600106520_CI_JUNIO DEDICACIÓN EXCLUSIVA CI Y JI Documentos del Talento Humano. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** *(*Sistema de Información) https://buencomienzo.medellin.gov.co/pages/documentos-talento-humano. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ IEF _4600106520_JI_JUNIO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/ IEF _4600106520_CI_JUNIO.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/DEDICACIÓN EXCLUSIVA TH/DEDICACIÓN EXCLUSIVA CI Y JI.
28.Garantizar que mínimo el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el Decreto 310 de 2022.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando el certificado firmado por el representante legal, donde garantizó que el 5% del talento humano vinculado a la operación de la modalidad presenta alguna de las condiciones descritas en el acuerdo 16 de 2020 reglamentado por el decreto 310 de 2022, dando cumplimiento al mismo. ***Fuente de verificación:*** CERT 5%TH CI Y JI. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/5% TALENTO HUMANO/ CERT 5%TH CI Y JI.
29.Definir canales de comunicación y participación efectivos con las familias y comunidad en general para atender peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, felicitaciones, entre otros (PQRSDF); documentar recepción, tratamiento y respuesta, y publicar en cada sede o unidad de servicio un aviso en	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se constató que no se recibieron PQRSDF. No obstante, se verificó que el contratista mantiene definidos, habilitados y operativos los canales de comunicación y participación dirigidos a las familias y a la comunidad en general para la atención de este tipo de solicitudes. Así mismo, se evidenció la existencia de los mecanismos e instrumentos de seguimiento

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

parte visible que oriente frente a estos canales.		dispuestos para la gestión de las PQRSDF, los cuales permiten documentar su eventual recepción, tratamiento y respuesta. Adicionalmente, se dejó constancia de la publicación de avisos informativos en lugar visible en cada sede o unidad de servicio, mediante los cuales se orienta sobre los canales disponibles. Para efectos de la verificación, el contratista aportó el reporte mensual de seguimiento a las PQRSDF, en el que se deja constancia del no registro durante el mes evaluado. ***Fuente de verificación:*** 29.CERTIFICADO PQRS.pdf 29.PCC-004-V04 PROCEDIMIENTO PQRSD.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 29-ADMON- FIN.
30.Presentar el informe de ejecución financiera con los respectivos soportes, así como el certificado de paz y salvo del pago al Sistema de Seguridad Social y parafiscales de manera mensual o según la periodicidad definida en las orientaciones de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el archivo IEF en el cual reportó los respectivos soportes de la ejecución financiera y el certificado vigente firmado por el revisor fiscal donde se notifica que la entidad se encuentra a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales. ***Fuente de verificación:*** SS Y DCTOS RF IEF _4600106520_JI_JUNIO IEF _4600106520_CI_JUNIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ SS Y DCTOS RF. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS/ IEF _4600106520_JI_JUNIO. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/ IEF _4600106520_CI_JUNIO.
31.Abstenerse de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores, donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, evidenciando por parte de la supervisión y mediante la revisión de colillas de pago y transferencias bancarias, que la entidad se abstuvo de exigir a sus contratistas, personas naturales o a sus trabajadores donaciones, aportes de cualquier tipo o mediante devolución de parte de su salario u honorarios. También se evidenció por parte de la supervisión, que los descuentos realizados en el pago de la nómina para algunos de sus empleados tienen su respectiva autorización firmada por las partes. ***Fuente de verificación:***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		COLILLAS DE PAGO. COMPROBANTES DE PAGO. COMPROBANTES DESCUENTOS. DESCUENTOS NOMINA. DEDUCIONES_TH. INCAPACIDADES. LIQUIDACIONES. IEF _4600106520_JI_JUNIO. IEF _4600106520_CI_JUNIO. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
32.Dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020 reglamentada con el Decreto 248 de 2021, adquiriendo localmente alimentos comprados a pequeños productores y productores de la agricultura campesina, familiar y	CUMPLE	***COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO:*** Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se realizó revisión de las facturas de los proveedores y los productos reportados y verificados desde el área de nutrición de la supervisión.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

comunitaria y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos destinados a la compra de alimentos.		Se totalizó como compra local para el respectivo periodo un valor de $ 103.895.035 sobre una compra total en alimentación de $ 346.860.839 lo que generó un porcentaje para el mes de junio del 29,95% y un porcentaje acumulado de 30,24%. **Valor Total Contrato(Rubro Alimentación) $3.016.952.193** **Mes** / **Valor ejecutado mes(Rubro Alimentacion)** / **Valor Compra Local** / **%Compra Local** Enero $131.095.013 $41.862.540 31,93% Febrero $286.312.642 $92.527.141 32,32% Marzo $427.602.948 $131.792.552 30,82% Abril $301.895.994 $93.812.502 31,07% Mayo $340.033.201 $90.727.276 26,68% Junio $346.860.839 $103.895.035 29,95% **Acumulado $1.833.800.637 $554.617.046 30,24%** ***COMPONENTE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN:*** Para el periodo evaluado, se verificó que la entidad cumplió con la obligación establecida, aportando el formato de seguimiento mensual a las compras locales de alimentos y la notificación correspondiente sobre la selección de los proveedores que permiten dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2046 de 2020. La documentación presentada evidencia la trazabilidad del proceso y la articulación con las disposiciones vigentes para la adquisición de alimentos en el marco del programa. Los proveedores locales seleccionados para dar cumplimiento a la ley 2046 de 2020 son: ***Colanta:*** Yogurt, Leche en polvo, quesito, kumis, cuajada, queso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Cooperativa Agropecuaria de Girardota*:** Cilantro, lechuga, limón, papa, papa criolla, pepino, plátano, tomate, banano, espinaca, huevos, brócoli y coliflor. ***Carolina Velásquez Cardona (Montañas del Paraíso): carne de res y cerdo. Desde el componente de alimentación y nutrición de la supervisión, se verificaron y validaron estos proveedores y alimentos, evidenciando su registro en la plataforma Compra Pública Local de Antioquia - COMPAN. ***Fuente de verificación:*** FORMATO COMPRAS LOCALES NOTIFICACIÓN PROVEEDORES FACTURAS COMPRAS LOCALES CENTROS FACTURAS COMPRAS LOCALES JARDINES ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 32-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/CI/ALIMENTACION.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/JI/ALIMENTACION. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/INANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 1 A 5 AÑOS. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/CI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES. Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/JI/ESTRATEGIA 365/ ALIMENTACION 365 DE 6 A 12 MESES.
33.Disponer de una cuenta bancaria de ahorros o corriente, destinada para la	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, cargando en el sistema de carpetas el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

recepción de los recursos del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y llevar y presentar contabilidad por centro de costos de cada modalidad de atención donde se identifiquen los recursos de la presente contratación al interior de la contabilidad de la entidad, de conformidad con los lineamientos técnicos – componente gestión financiera.		archivo de la ejecución contable independiente; el certificado bancario y el certificado de centro de costos firmado por el representante legal. ***Fuente de verificación:*** CERTIFICACION BANCARIA 4164 FEBRERO DE 2026 LIBRO AUXILIAR CI LIBRO AUXILIAR JI CERTIFICADO CENTRO DE COSTOS. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
34.Realizar oportunamente los pagos a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, cuando a ello haya lugar y presentar el certificado de paz y salvo con los proveedores.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el instrumento IEF con el cual reportó a la UAEBC la ejecución presupuestal del mes y el certificado donde garantizó la idoneidad de sus proveedores para cumplir con sus actividades económicas y la garantía de paz y salvo en sus responsabilidades. ***Fuente de verificación:*** IEF _4600106520_JI_JUNIO. IEF _4600106520_CI_JUNIO. CERTIFICADO PROVEEDORES. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.
35.Garantizar el uso adecuado y el cuidado de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto contractual, comprometiéndose a salvaguardarlo íntegramente y a responder por el deterioro ocasionado por el uso indebido del mismo.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, aportando el plan anual de mantenimiento de infraestructura de las sedes donde presta la atención, el cual permitió verificar las medidas a implementar para el uso adecuado y la protección de los bienes inmuebles de propiedad del Distrito. Estos documentos fueron verificados en la carpeta correspondiente a la OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA. ***Fuente de verificación:*** Plan anual de mantenimiento. Soportes de mantenimientos preventivos y correctivos. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 11-TÉCNICA.
36.Garantizar el adecuado uso, cuidado y conservación de los bienes muebles entregados por el Distrito para la ejecución del contrato, conforme al acta de entrega inicial que hace parte integral del mismo.	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, presentando los cronogramas de limpieza y desinfección de la dotación de cada una de las sedes de atención. Esta verificación se realizó mediante la revisión del soporte documental presentados en el primer informe del presente contrato. Asimismo, durante las visitas realizadas en junio, se verificó el buen estado de la dotación y la implementación de los cronogramas de limpieza y desinfección.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		La información reposa en la carpeta de OBLIGACIÓN 03-GENERAL/ACTAS DE VISITA/DOTACIÓN/ACTAS. ***Fuente de verificación:*** Cronogramas de limpieza y desinfección DO-588-2223.pdf DO-279-2414.pdf DO-275-2587.pdf DO-274-2640.pdf DO-278-2673.pdf ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/01 ALIST - ENERO/TECNICO/OBLIGACIÓN 36-ADMON-FIN. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL.
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
37.El contratista deberá cumplir las disposiciones contempladas en la ley 1562 de 2012, en el capítulo 6 “Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo” del Decreto 1072 de	CUMPLE	Para el período del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que aportó la matriz de peligros y riesgos con fecha de actualización del 02 de febrero de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2015 y en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo.		Asimismo, se evidenció mediante oficio que durante el mes de junio no se registraron ingresos de nuevo personal de talento humano, en consecuencia, no fue necesario llevar a cabo el proceso de inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo. Se evidenció las actividades que realizaron en el mes de junio, se llevaron a cabo visitas con el acompañamiento de profesionales de la ARL SURA, con el fin de realizar inspecciones de riesgos y peligros, así como la implementación del programa de manejo de la voz en las siguientes sedes: Centro Infantil Lucila Jaramillo, Jardín Infantil La Huerta. De igual manera, se desarrolló una capacitación en prevención del riesgo de caídas, dirigida a los equipos de trabajo, de la cual se adjunta la evidencia de participación, adicionalmente mediante oficio manifiestan que durante el mes de junio no se registraron ingresos de nuevo personal en los cargos que implican la utilización de Equipos de Protección Personal (EPP). Asimismo, mediante oficio de junio informaron que durante el mes no se registraron accidentes de origen laboral en el desarrollo de las actividades ejecutadas por el personal de la institución; además se evidenciaron las actas firmadas de la reunión de los comités de apoyo Copasst y CCL y cuentan con registro fotográfico virtual. ***Fuente de verificación:*** COMITES DE APOYO DESIGNACIÓN_SST

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		EPP IDENTIFICACIÓN_PELIGROS_RIESGOS INDUCCIÓN_SST SEGUIMIENTO_ACCIDENTES_TRABAJO SEGUIMIENTO_CRONOGRAMA_SST. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 37-SG-SST.
Obligaciones Del Eje De Gestión de Calidad		
38.Prestar los servicios requeridos cumpliendo con los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión del Distrito de Medellín y socializados por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, donde se verificó que el contratista implementó medidas técnicas, administrativas y organizacionales orientadas a garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, en concordancia con la normativa vigente en materia de protección de datos personales. ***Fuente de verificación:*** OBLIGACIÓN 38.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06 JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN38-CALIDAD.
39.Garantizar que los equipos de medición (del servicio de alimentación y antropométricos) utilizados cumplan con las especificaciones técnicas	CUMPLE	Para el periodo evaluado, la entidad cumplió con la obligación establecida, aportando los certificados de calibración de los equipos de medición utilizados en el servicio de alimentación y de los equipos antropométricos.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

establecidas para cada equipo, con certificado de calibración vigente (igual o menor a un año) expedido por una entidad acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC. Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental.		Los documentos presentados cuentan con vigencia igual o inferior a un (1) año y fueron emitidos por laboratorios acreditados ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), lo que garantiza la confiabilidad de los procesos de medición y el cumplimiento de las disposiciones técnicas aplicables. ***Fuente de verificación:*** Matriz de calibración de equipos antropométricos Matriz de calibración de equipos de medición del servicio de alimentación. Certificados de calibración de equipos de medición. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 39-CALIDAD.
Obligaciones Del Eje De Gestión Ambiental		
40.Adoptar las medidas necesarias del eje ambiental, realizando compras sostenibles durante la ejecución del contrato que promuevan el cuidado del medio ambiente y la construcción de estrategias de Eco ciudad, dando aplicación al Acuerdo Municipal 16 de 2020 y acciones para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen, de acuerdo	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación mediante la implementación del Plan de Gestión Ambiental. Como parte de las evidencias, se aportó la política ambiental, certificaciones relacionadas con el ahorro y uso eficiente de los recursos generados en periodos anteriores, así como registros de compras sostenibles y amigables. ***Fuente de verificación:*** 40. CERTIFICADO COMPRAS SOSTENIBLES y anexos.pdf 40. MEDIDAS DE AHORRO 8H.pdf.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

con la política ambiental de la Entidad.		***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 40-AMBIENTAL.
41.Formular e implementar plan de saneamiento por cada sede de atención, que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación, disponiendo de un Plan de Saneamiento vigente para cada una de sus sedes y ejecutando las actividades previstas en los cuatro programas que lo conforman. Durante las visitas de supervisión se verificó la implementación continua de las acciones establecidas desde el componente de alimentación y nutrición, evidenciándose la aplicación de los procedimientos definidos para garantizar las condiciones sanitarias requeridas. Asimismo, se constató que la entidad realiza el manejo adecuado de residuos especiales, como el aceite usado, y que efectúa el mantenimiento de las trampas de grasa en las sedes donde estas se encuentran instaladas. Se observó que cuenta con un protocolo para el manejo y almacenamiento de los productos químicos utilizados en los procesos de limpieza y desinfección, junto con las fichas técnicas y hojas de seguridad correspondientes, documentos que fueron aportados durante la etapa de alistamiento. ***Fuente de verificación:*** PHS-268-2508 PHS-269-2443

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		PHS-274-2473 PHS-279-2326 PHS-605-2178 Protocolo manejo y almacenamiento de productos químicos. Fichas técnicas y hojas de seguridad de productos químicos. Certificación de recolección y disposición final de aceite usado. Certificado mantenimiento trampa de grasa. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 03-GENERAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 41-AMBIENTAL.
42.Formular e implementar Plan de Gestión Ambiental de acuerdo con los aspectos, impactos y requisitos ambientales asociados a la ejecución del contrato.	CUMPLE	Para el período del presente informe, la entidad dio cumplimiento a la obligación toda vez que presentó los respectivos ajustes del documento del plan de Gestión ambiental. La implementación del plan será verificada durante la ejecución del contrato. ***Fuente de verificación:*** 42. INFORME PGA Y ANEXOSF.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/TÉCNICO/OBLIGACIÓN 42-AMBIENTAL.
OBLIGACIONES CONTRACTUALES ASOCIADOS A LA GESTIÓN DE DATOS PERSONALES		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ /NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**
43.Informar a la población objeto del contrato que el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN será el responsable de las bases de datos, y que será el que decidirá sobre la finalidad, contenido y uso del tratamiento, y que el contratista tratará las bases de datos por cuenta del responsable en virtud de la ejecución del contrato, de acuerdo con el fin para el cual se solicitaron y para el cual fueron autorizados, de conformidad con la Ley 1266 de 2008, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014 y el Decreto Nacional 1074 de 2015 y nuestra política de Tratamiento de Datos Personales. El DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN podrá entregar o dar acceso a terceros a los datos personales de recopile y trate, caso en el cual dichos	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, para efectos de verificación, el contratista aportó certificación sobre la responsabilidad en el manejo de las bases de datos, suscrita por la representante legal de la entidad, quien manifiesta que la entidad da cumplimiento a la obligación contractual relacionada con la responsabilidad sobre las bases de datos, su finalidad y contenido. ***Fuente de verificación:*** 43 - Responsable de las bases de datos.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06 JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 43 - GESTIÓN DE DATOS.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

terceros actuarán como Encargados del Tratamiento y estarán sujetos a los deberes y obligaciones que para tal figura prevé la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".		
44.Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, toda vez que, se verificó la información relacionada con la gestión y tratamiento de datos personales, para lo cual adjuntó la Matriz de Tratamiento de Datos Personales, en la que se identifican los grupos de interés, las categorías y tipos de datos tratados, así como la finalidad y la base legal que autoriza su manejo. En dicha matriz se establece el tratamiento de información correspondiente a niñas y niños beneficiarios, empleados y donantes, incluyendo datos de carácter sensible, privado y semiprivado, tales como datos de salud, registro civil, material fotográfico o audiovisual, información laboral y datos de contacto. Así mismo, se especificó que el tratamiento de esta información tiene como finalidad garantizar la prestación adecuada de los servicios, el cumplimiento de obligaciones contractuales y legales, la gestión administrativa y el desarrollo de actividades institucionales, contando en los casos requeridos con la autorización expresa de los titulares o sus representantes legales. ***Fuente de verificación:*** 44. Certificado seguridad de la información 4600106520.pdf.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación: Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 44 - GESTIÓN DE DATOS.
45.Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el certificado de tratamiento de datos, donde se verificó que el contratista adoptó y mantiene compromisos formales de confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales, los cuales fueron suscritos por el personal vinculado. ***Fuente de verificación:*** 45 - confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 45-GESTIÓN DE DATOS.
46.Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan. Particularmente, hacer uso de los datos personales solo para las finalidades autorizadas.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando el certificado de gestión de datos personales, donde se certificó que, el contratista adelantó sus actividades en coherencia con los principios de legalidad, finalidad, libertad, seguridad y confidencialidad, limitando el tratamiento de la información a las finalidades previamente autorizadas y directamente relacionadas con la ejecución contractual.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Fuente de verificación: 46 - Asociada a la gestión de tratamiento datos personales.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 46 - GESTIÓN DE DATOS
47.Obtener y entregar al DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN el soporte de las autorizaciones otorgadas por parte de los beneficiarios del proyecto para el tratamiento de sus datos personales.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe la entidad dio cumplimiento a la obligación, adjuntando un documento relacionado con la obtención y custodia de las autorizaciones para el tratamiento de datos personales, las cuales resultan coherentes con las finalidades del tratamiento y se encuentran debidamente custodiadas en soporte físico. ***Fuente de verificación:*** 47. Gestión de datos personales_.pdf. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/ 4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN/06. JUNIO/ TECNICO/OBLIGACIÓN 47 - GESTIÓN DE DATOS.
48.Devolver a la Alcaldía de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte en que conste alguno de ellos y que sea objeto de tratamiento.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, en relación con la obligación asociada a la devolución de los datos personales y de cualquier soporte que los contenga al responsable del tratamiento, se deja constancia de que no resulta exigible durante el período objeto del presente informe, en tanto su cumplimiento se

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		encuentra supeditado a la finalización de la ejecución contractual. La devolución íntegra de la información tratada y de los soportes físicos o digitales en los que repose presupone la terminación del contrato y el cese de las actividades que involucran tratamiento de datos personales, circunstancias que a la fecha no se han configurado. En consecuencia, la verificación de esta obligación deberá realizarse al momento del cierre contractual, conforme a las condiciones pactadas.
49.Abstenerse de realizar tratamiento de esos datos una vez finalizado el contrato. Asimismo, es obligación del contratista y de sus dependientes y subcontratistas realizar y acreditar la supresión o borrado seguro de los datos personales y bases de datos cuyo responsable, encargado o titular sea el Distrito.	NO APLICA	Para el periodo del presente informe, respecto a la obligación relacionada con la supresión o borrado seguro de los datos personales y las bases de datos, así como con la abstención de realizar cualquier tratamiento una vez finalizado el contrato, se precisa que no es susceptible de verificación en el período evaluado, dado que su exigibilidad se activa únicamente con la terminación de la relación contractual. La acreditación del borrado seguro de la información y del cese definitivo de su tratamiento por parte del contratista, sus dependientes y subcontratistas, deberá ser objeto de revisión al cierre del contrato, cuando cesen las finalidades que justifican el tratamiento de los datos personales.
OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**CUMPLE/CUMPLE PARCIAL/NO CUMPLE/ NO APLICA**	**JUSTIFICACIÓN /OBSERVACIONES**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

<table>
<tr>
<td>1. Suministrar oportunamente la información que sea competencia del DISTRITO de Medellín y que requiera el CONTRATISTA para el cumplimiento de sus obligaciones</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para el periodo del presente informe, se constató que la UAEBC informó al contratista, mediante correo electrónico del 07 de enero de 2026, el contenido de las orientaciones técnicas de la modalidad institucional, junto con los anexos correspondientes.

A partir de la verificación realizada, se concluye que la información fue suministrada de forma oportuna y suficiente para el período evaluado, razón por la cual se considera que la obligación a cargo del Distrito se encuentra cumplida.</td>
</tr>
<tr>
<td>2. Tramitar y realizar los pagos a que dé lugar el presente contrato acorde con los procedimientos establecidos por el DISTRITO de Medellín.</td>
<td>CUMPLE</td>
<td>Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, realizando la verificación de los documentos que permitieron realizar el respectivo pago así:

<table>
<tr><th colspan="4">Contrato 4600106520</th></tr>
<tr><th>N° Pago</th><th>Fecha de contabilizacion</th><th>N° Factura</th><th>Valor Pagado</th></tr>
<tr><td>1</td><td>19/02/26</td><td>FADM1278</td><td>$ 872.044.323</td></tr>
<tr><td>2</td><td>24/03/2026</td><td>FADM1304</td><td>$ 2.045.942.756</td></tr>
<tr><td>3</td><td>24/04/2026</td><td>FADM1318</td><td>$ 2.235.958.429</td></tr>
<tr><td>4</td><td>22/05/2026</td><td>FADM1331</td><td>$ 2.011.896.779</td></tr>
<tr><td>5</td><td>23/06/2026</td><td>FADM1357</td><td>$ 2.152.812.353</td></tr>
<tr><td colspan="3">Total Pagado</td><td>$ 9.318.654.640</td></tr>
</table>

Fuente de verificación:
Cuenta bancaria
Factura
Rut
Parafiscales
Informe de gestión
Oficio solicitud factura.

Ruta de verificación Secop II:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9437798.</td>
</tr>
</table>

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3. Asignar la supervisión encargada de realizar el seguimiento técnico, administrativo, jurídico y financiero del contrato.	CUMPLE	Para el periodo del presente informe, mediante comunicación identificada con radicado No. 202620003632 del 13 de enero de 2026, se designó a la señora ERICA VALENCIA OSORIO, subdirectora de la Prestación del Servicio de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, como supervisora especializada del contrato, contando con los respectivos apoyos a la supervisión técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica. Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.
4. Informar sobre las modificaciones en la contratación, con el fin de implementar oportunamente cambios en la prestación del servicio.	CUMPLE	Durante la ejecución del contrato se han presentado las modificaciones que se relacionan a continuación: Para el periodo del mes de enero se presentó la Modificación No. 01 del contrato, correspondiente a la Adición N.º 01, mediante la cual se adicionó al valor contractual la suma de ciento setenta y tres millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos ($173.139.431) M/L, excluido de IVA. Para el periodo correspondiente al mes de marzo se presentó la Modificación No. 02 del contrato, correspondiente: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.
5. Verificar el cumplimiento del pago de salarios/ honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los	CUMPLE	Para el periodo del presente informe el Distrito dio cumplimiento a la obligación, a través de la revisión de los soportes que evidenciaron el pago al talento humano de sus salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.		al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a los señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y normas reglamentarias. ***Fuente de verificación:*** COLILLAS DE PAGO. COMPROBANTES DE PAGO. COMPROBANTES DESCUENTOS. DESCUENTOS NOMINA. DEDUCIONES_TH. INCAPACIDADES. LIQUIDACIONES. IEF _4600106520_JI_JUNIO. IEF _4600106520_CI_JUNIO. Autoliquidaciones_86532064_Consolidado AUTOLIQUIDACIONES_SS_DISLEY YEPES AUTOLIQUIDACIONES_SS_SOFIA OSORIO. Comprobante_Pago_86532064. Autoliquidaciones_86543309_Consolidado Comprobante_Pago_86543309. SS_RIVAS MURILLO YASIRA. SS_SAMPEDRO VALENCIA MARIANA. ***Ruta del drive en donde reposa la fuente de verificación:*** Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/NOMINA. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/NOMINA.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

		Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNIO/FINANCIERO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL. Supervisión Buen Comienzo 2/SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520 FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN/06.JUNI/FINANCIERO/SOPORTES FINANCIEROS.

1.3.1 Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista.

- **Componente de Proceso Pedagógico.**

Durante el mes de junio y en las visitas realizadas a la entidad se evidenció progreso en el fortalecimiento de los procesos de atención dentro de la prestación del servicio; específicamente en criterios como ambientes potenciadores del desarrollo, el proyecto estratégico BC 365, seguimiento al desarrollo y la implementación de estrategias para el momento de calma y pausa.

Durante las visitas a las diferentes sedes, se evidenció el seguimiento a la permanencia de forma juiciosa y organizada; propendiendo por la calidad en la atención y garantía de derechos a las niñas y niños.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
02/06/2026	CI FANTASÍAS	100%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

11/06/2026	CI BELLA INFANCIA	94,38%
24/06/2026	CI LA CASITA	100%
26/06/2026	CI CASTILLA 2	100%

Durante el mes de junio se realizaron dos AT a la entidad, en cada una de ellas se identificó la necesidad de fortalecer lo documentado sobre el proyecto estratégico BC 365 tanto en proyección como en la reflexión pedagógica. Se evidenció apertura por parte del equipo interdisciplinario durante la participación; se observó, además, que los aportes se realizaron desde el respeto y la calidez humana, con el propósito de fortalecer los procesos entre el equipo, con las familias, niñas, niños y personas significativas.

A partir del desarrollo de los temas, se logró sensibilizar a las AE sobre la importancia de documentar en proyección y reflexión, en lo que concierne a la propuesta elegida, material pedagógico y orientación a familias a través de piezas comunicacionales, asambleas (mínimo 1 vez por semana),evidencias fotográficas, voces de las niñas, niños y familias y Se posibilitó aclarar al equipo sobre la entrega oportuna de la totalidad del material pedagógico a familias, máximo hasta el último viernes del mes en curso, recordando que el material no es acumulable para el mes siguiente.

A continuación, se relaciona las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BELLA INFANCIA	3	11/06/2026
CI LA CASITA	4	24/06/2026

- **Componente de Alimentación y Nutrición.**

Durante las visitas en sitio llevadas a cabo en el periodo informado, se evidenció que la entidad realizó la prestación del servicio conforme al ciclo de menú establecido, verificándose la disponibilidad de los conceptos sanitarios requeridos para la entidad y sus proveedores, la ejecución del seguimiento mensual a proveedores y la implementación de los procesos de recepción, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos en las sedes visitadas. Asimismo, se constató la disponibilidad de los equipos e instrumentos requeridos para la prestación del servicio en la mayoría de las sedes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

No obstante, se identificaron oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de los controles del Plan de Gestión de la Calidad, el mantenimiento preventivo y las condiciones de algunos equipos y utensilios, el adecuado control de temperaturas durante el proceso de preparación y servido, el diligenciamiento completo de algunos registros de seguimiento, así como aspectos en la infraestructura e higiénico-sanitarios que pueden afectar las condiciones de inocuidad del servicio.

En consecuencia, se solicitó a la entidad la formulación e implementación del correspondiente plan de mejoramiento, el cual se encuentra en ejecución para el cierre de las observaciones identificadas.

En la siguiente tabla referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento de la visita	% de cumplimiento del perfil higiénico sanitario
01/06/2026	CI LUNITA CLARA	78.83%	84%
17/06/2026	CI BURUDAI CHI WAWARA	81,67%	59%
11/06/2026	CI FANTASIAS	85,00%	77,00%
18/06/2026	CI FAN CASTILLA DOS	88.88%	82%
23/06/2026	CI BELLA INFANCIA	90,36%	74%

Durante el periodo se desarrollaron asistencias técnicas orientadas al fortalecimiento de los procesos del componente de Alimentación y Nutrición, abordando aspectos relacionados con el plan de gestión de calidad, infraestructura, equipos y utensilios, prácticas higiénicas, control de materias primas, manejo de temperaturas, limpieza y desinfección, control de plagas, gestión documental, vigilancia nutricional y cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

En los encuentros se socializaron las observaciones identificadas durante las visitas de supervisión, se brindaron orientaciones normativas y técnicas para la implementación de acciones correctivas y preventivas, y se resolvieron inquietudes del personal responsable del servicio, promoviendo la estandarización de los procedimientos y el fortalecimiento de la gestión de la calidad.

Como resultado, se evidenció disposición y compromiso por parte de los equipos de trabajo para implementar los planes de mejoramiento, priorizando las acciones relacionadas con el mantenimiento de la infraestructura y los equipos, el fortalecimiento de las buenas prácticas de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

manipulación, el control de los procesos críticos y el mejoramiento de los soportes documentales, estableciendo compromisos para su seguimiento y verificación en futuras visitas de supervisión.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de asistentes	Fecha de la asistencia Técnica
CI LUNITA CLARA	2	01/06/2026
CI BURUDAI CHI WAWARA	2	17/06/2026
CI FANTASIAS	2	11/06/2026
CI FAN CASTILLA DOS	5	18/06/2026
CI BELLA INFANCIA	2	23/06/2026

Durante el periodo informado, la entidad emprendió acciones encaminadas a la recuperación o mantenimiento del estado nutricional de las niñas y los niños matriculados en sus sedes de atención.

Frente a los casos de niñas o niños identificados con malnutrición, por exceso y/o déficit la entidad realizo seguimiento personalizado a los participantes que por su estado nutricional requirieron seguimiento al consumo de alimentos, acompañamiento a las familias, cuidadores, con la intensión de identificar las posibles causas del estado nutricional de los participantes.

Casos de hospitalización o permanencia en casa por criterios médicos. Durante el periodo informado la entidad reportó siete (7) casos de niñas y niños que debieron permanecer en sus hogares un tiempo mayor a dos semanas accidentes en el hogar por diferentes diagnósticos médicos como cirugías, alergias respiratorias, entre otras.

La entidad solicitó a la UAEBC autorización frente a la composición y entrega de paquete alimentario. La entidad evidenció la entrega de este paquete a la familia, así como el acompañamiento por parte del agente educativo nutricionista, llevando a cabo tamizaje nutricional, seguimiento al comportamiento alimentario, brindando recomendaciones, realizando acciones educativas y de seguimiento con la familia para prevenir el deterioro del estado nutricional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Rastreos microbiológicos. Durante el periodo informado, se llevaron a cabo análisis microbiológicos con el fin de verificar la calidad microbiológica de superficies (tales como: tablas para picar alimentos, cuchillos y utensilios para servir alimentos), frotis de manos de manipuladores de alimentos y alimentos de alto riesgo epidemiológico, como: cárnico cocido, ensalada, sorbete o jugo; así como del agua potable.

Cabe mencionar que, durante el mes de junio, los análisis microbiológicos que se relacionan a continuación arrojaron resultados dentro de los parámetros establecidos:

Nombre de la Sede	Fecha de Muestreo
CI LUNITA CLARA	01/06/2026
CI CASA BETANCOURT	05/06/2026
CI BELLA INFANCIA	10/06/2026
CI FAN CASTILLA DOS	10/06/2026
CI FAN EL EDEN	18/06/2026

- **Componente de Salud.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a las sedes de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

El cumplimiento por parte de la entidad del estado de afiliación en salud, asistencia al programa de valoración integral, valoraciones bucales, tamizaje visual, tamizaje auditivo y esquemas de vacunación, según la ruta de promoción y mantenimiento de la salud de las niñas y los niños, mediante la revisión de la documentación de las carpetas en las sedes de atención visitadas y validado con el Sistema de información de Buen Comienzo. Durante la ejecución del presente contrato la supervisión continuará realizando la verificación del cumplimiento de estas variables que hacen parte de los criterios de calidad del componente de salud.

Se constató el suministro del kit bucal completo en cada centro infantil en su primer recambio, su correcto almacenamiento, disposición y la evidencia formato de marcado y remarcado en cada una de las salas de desarrollo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se verificó la promoción dirigida a las niñas y los niños sobre el correcto cepillado de los dientes a través de los ritmos cotidianos; con las familias, a través de jornadas de cualificación de meses anteriores.

Se identificó el cronograma anual de las 18 prácticas AIEPI, las cuales fueron socializadas a las agentes educativas por medio de jornadas de cualificación. Con las niñas y los niños se evidenció la proyección de experiencias educativas de las prácticas 7 y la 15 con la actividad: “Detectives del cuidado en casa"; con las familias a través del envío de infografías vía WhatsApp se reforzó la práctica 15: “Pequeñas acciones, grandes cuidados” y de la práctica 6: “El aseo personal protege la salud y fortalece el bienestar de las niñas y los niños”.

La entidad cuenta con un plan de saneamiento básico, el cual tiene el cronograma para la limpieza y desinfección de los cepilleros de las sedes de atención, con la frecuencia de lavado según los lineamientos técnicos (mínimo dos veces por semana con los productos de limpieza y desinfección contemplados para esta actividad en la tabla de dosificación de desinfectantes).

Se verificó la promoción del protocolo de lavado de manos, mediante los ritmos cotidianos; a los AE y familias a través de carteles expuestos en las sedes y jornadas de cualificación de meses anteriores. Todo esto verificado mediante acta con registro fotográfico.

Se constató reporte de larga estancia domiciliaria en el CI LA CASITA DEL JARDÍN, por un caso de amigdalectomía y turbinoplastia, en el mes de mayo. Además, se identificó el respectivo seguimiento y acompañamiento diligenciados en el Anexo 7.5: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

No se identificó suministro de medicamentos en ninguna de las sedes de atención, sin embargo, cuentan con el lugar y recipiente rotulado para dicha administración.

- **Componente Educación Para la Gestión del Riesgo en Emergencia, Desastres y violencia Social.**

Para el presente informe en la revisión documental la entidad cargó los soportes requeridos en el correo: “Solicitud de información y documentos correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2026 para el cumplimiento de las obligaciones contractuales”. Además, en la visita in situ a la sede de atención relacionadas en el cuadro al final, la supervisión evidenció:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se verificó la promoción a las familias sobre la identificación de riesgos y accidentes en el hogar y la programación a través de jornadas de cualificación y envío de infografías vía WhatsApp, para orientarlas en la construcción de un Plan de Gestión del Riesgo de Emergencias en el hogar, en meses anteriores.

Se evidenció que cuentan con el procedimiento para la prevención y atención de accidentes en las niñas y los niños dentro y fuera de la sede de atención. Se reportó 1 accidente en el CI BELLA INFANCIA, por caída desde su propia altura, en casa, en el mes de abril. En el CI LA CASITA DEL JARDÍN se reportaron 5 accidentes: golpe en cabeza y boca por caída en deslizadero, en la sede, en enero; fractura de antebrazo izquierdo, en casa, en febrero; 2 casos por caída desde su propia altura, en sede, en marzo y picadura de alacrán, en casa, en abril.

En el CI FANTASÍAS, por herida en área occipital por empujón y objeto extraño en fosas nasales, en sede, en el mes de febrero y caída desde su propia altura con afectación en diente, en casa, en mayo. Además, se constató el diligenciamiento del Anexo: 11.3 “Registro de incidentes y accidentes en sede” y Anexo 7.5: “Acompañamiento y seguimiento en salud”.

También, se evidenciaron los procesos de orientación, capacitación y educación dirigidos a niños, niñas, familias y personas significativas, en caso de activación de rutas por primera respuesta, protocolos de prevención, mitigación, atención de accidentes y de situaciones de violencia social.

En las sedes visitadas se identificó que la entidad prestadora del servicio garantizó los elementos de los dos botiquines, itinerante y fijo y diligenció para el seguimiento y control el Anexo 11.2 Control del inventario botiquín.

Se realizó visita en dos sedes, donde se verificó la entrega de raciones alimentarias del programa BC 365, en una de ellas con menú especial y material pedagógico según las propuestas planteadas. Se observó que las raciones se encontraban en un lugar limpio y seco, organizadas en canastillas sobre mesas que permiten su aislamiento del piso; los productos entregados presentaban adecuadas condiciones de calidad, en cuanto a la maduración de las frutas, las fechas de vencimiento estaban vigentes y el empaque era biodegradable; las raciones entregadas estaban completas y correspondían a los menús establecidos.

Sin embargo, en el CI LA CASITA DEL JARDÍN se autorizó desde UAEBC el cambio permanente de leche por bebida de almendras en una ración, debido a intolerancia a la lactosa y en el menú 3 el cambio de pera por manzana, debido a que el proveedor reportó que estaba

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

agotada; también en una de las raciones una galleta tipo ducal estaba quebrada y en una ración de menores de 1 año la galleta tipo avena se encontraba triturada. Por consiguiente y debido a que el proveedor informó la dificultad de reponer los productos por el tiempo, la entidad procedió a su compra y reposición.

En el CI FANTASÍAS se detectaron 2 paquetes de galletas Ducales trituradas, para lo cual el proveedor procedió a la compra inmediata y la entidad lo repuso en las raciones faltantes. Además, se identificó que el espacio organizado y dispuesto para el almacenamiento de las raciones, tenía un olor desagradable del cual se desconocía su procedencia, por lo tanto, se indicó el traslado de las raciones con las canastillas a otro lugar (el cual fue la zona de comida del talento humano) con la finalidad de preservar su calidad y evitar cualquier tipo de contaminación. Además, en comunicación con la profesional madrina de la entidad, se recomendó indagar sobre la procedencia del olor y/o buscar otro lugar para dicho almacenamiento en la sede de atención.

Las entregas se realizaron de manera organizada; las planillas se diligenciaron correctamente; se verificó el diligenciamiento del perfil sanitario para vehículos y el anexo correspondiente a las raciones alimentarias; se evidenció la sensibilización a las familias para el adecuado consumo de los productos y el uso del material pedagógico, las cuales en general expresaron satisfacción con el programa y la calidad de los productos entregados.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
01/06/2026	CI BELLA INFANCIA	90%
02/06/2026	CI ARAGUANEY	90%
12/06/2026	CI LA CASITA DEL JARDÍN	100%
12/06/2026	CI LA CASITA DEL JARDÍN	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A BUEN COMIENZO 365.
18/06/2026	CI FANTASÍAS	VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO A BUEN COMIENZO 365.
18/06/2026	CI FANTASÍAS	90%
30/06/2026	CI BELLA INFANCIA	100%

Descripción de las observaciones encontradas en visitas, que dio lugar a plan de mejora:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En la visita realizada al CI BELLA INFANCIA el 01/06/2026, CI ARAGUANEY 02/06/2026 y al CI FANTASÍAS el 18/06/2026, se dejaron observaciones del componente de Salud, porque no se evidenció la orientación en el Anexo 7.2 a algunos participantes por tamizajes, su respectiva continuidad, evidencia del staff realizado y/o tampoco el descargue en el anexo del profesional psicosocial.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI BELLA ENFANCIA	1	01/06/2026
CI ARAGUANEY	1	02/06/2026
CI LA CASITA DEL JARDÍN	1	12/06/2026

Durante el presente mes en las asistencias técnicas se socializó y brindó claridades sobre los criterios de calidad, especialmente en aquellos aspectos sobre los cuales se presentaron dudas o que, durante la visita de Supervisión, se evidenció que requirieron fortalecimiento o mejora, los temas tratados fueron: diligenciamiento y redacción del Anexo 7.2 Formato de Acta Compromiso y Orientación en Salud y del Anexo 7.5 Acompañamiento y Seguimiento en Salud, tamizajes y vacunación, recambio del kit de salud bucal, experiencias mensuales AIEPI, largas estancias domiciliarias-hospitalarias y primer respondiente.

- **Componente de Protección.**

Durante el mes de junio se llevaron a cabo visitas presenciales de supervisión en seis sedes de atención, donde se comprobó el compromiso con la protección integral de la primera infancia. Se observó que la garantía de los derechos se impulsa a través de estrategias fundamentales, como la actualización y divulgación de las rutas de atención, además de compartirlas con todos los actores involucrados. De igual manera, resalta la realización mensual de reuniones técnicas (staff), que han sido esenciales para mejorar la calidad del servicio; estos espacios permiten supervisar y acompañar de cerca el desarrollo de las niñas y niños, así como brindar orientación y apoyo preventivo de forma constante a sus familias y redes de apoyo.

Mediante las visitas realizadas, se constataron las estrategias de protección diseñadas para los beneficiarios, las cuales priorizan el autocuidado frente al maltrato infantil y la violencia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

sexual, así como el reconocimiento y la comprensión de sus derechos. En consonancia con el plan de trabajo de las sedes visitadas, estas acciones se ejecutaron en el mes de junio y se tiene programación el segundo semestre del año

Con relación a las estrategias implementadas por la entidad para el cumplimiento de la cobertura, mediante las visitas de supervisión In Situ y de la revisión documental se evidencio que la entidad continúa realizando acciones de movilización social con la implementación de estrategia integral que abarcó acciones digitales, territoriales e institucionales para optimizar la cobertura territorial, se ejecutó una estrategia integral de difusión y búsqueda activa; inicialmente, se emiten el comunicado de disponibilidad de cupos y se difundió la oferta mediante grupos de WhatsApp, articulando acciones con el entorno familiar de tránsito.

Asimismo, realizaron recorridos comunitarios que incluyeron visitas domiciliarias, entrega de material informativo y matriculación directa en el territorio. Finalmente, se facilitó el acceso tecnológico mediante un formulario QR para la inscripción de los cupos y se priorizó el contacto telefónico personalizado con las familias en lista de espera.

De conformidad con la construcción de los protocolos mediante las visitas In Situ se verifico la de estos y los procedimientos, por lo anterior se evidencio que en las sedes de atención visitadas y de la información entregada en el SharePoint para el mes de ejecución se presentaron en las sedes CI Martha O. y CI Araguaney novedades con talento humano (TH) ambas por darse en el contexto de interacciones poco cálidas, cabe mencionar que la sede CI Araguaney se visitó en junio, pero para la fecha de la visita no se había presentado la novedad con TH, la sede CI Martha O. no fue visitada para el mes de junio. Por lo anterior se espera realizar las acciones pertinentes por parte del ejercicio de supervisión psicosocial.

Para el periodo evaluado la entidad no reportó activaciones en los contextos ruta externa, activación de ruta anónima, activación de ruta por terceros, la anterior revisión se llevó a cabo en las visitas In Situ, revisión de los reportes en el SIBC, y de la documentación cargada en el SharePoint.

En concordancia con lo anterior se describe en que sedes de atención se están realizando seguimientos por activaciones de ruta reportadas en el presente año o que hacen parte del año anterior: JI BC La Huerta seguimiento Enlace del año 2025, cierre de ruta 02/06/2026. JI BC La Huerta ruta anónima SIBC cierre 13/06/206.JI BC La Huerta seguimiento SIBC ruta 11/06/2026. JI BC seguimiento Enlace del año 2025, cierre de ruta 14/06/2026. CI Mundo de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Colores seguimiento SIBC ruta terceros 9/06/2026. CI Casa Betancourt seguimiento SIBC ruta por terceros 10/06/2026. CI Barrios de Jesús seguimiento SIBC ruta externa 09/06/2026. CI Lunita Clara seguimiento ruta externa 23/06/2026. CI Bella Infancia seguimiento SIBC ruta externa 11/06/2026. CI Lucila Jaramillo seguimiento en el Enlace del año 2025, cierre de ruta 19/06/2026. CI Lucila Jaramillo seguimiento en el Enlace del año 2025 ruta externa 26/06/2026. JI BC La Colina seguimiento en el Enlace del año 2025 ruta externa 16/06/2026. JI BC La Colina seguimiento en el Enlace del año 2025 ruta externa 16/06/2026. JI BC La Colina RC: 1013467173 seguimiento SIBC ruta externa 16/06/2026.

Acorde a la revisión realizada a las carpetas de los participantes en visita In Situ se identificó avances significativos en el adecuado diligenciamiento del formato que la entidad nombra como responsables del ingreso y salida de los participantes y el cual contine la información de la red de apoyo.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

Para el periodo evaluado se validó mediante la visita In Situ la socialización de los acuerdos de convivencia registrado en el anexo 12.1 “yo me sumo a los acuerdos de convivencia” en la hoja dos, proceso realizado con las familias y otras personas significativas que ingresaron posterior a la elaboración de los acuerdos de convivencia , con el talento humano que ingreso nuevo se validó a través de acta de reunión del proceso de inducción, así mismo, el envío a través de los grupos de WhatsApp del decálogo de los acuerdos de convivencia.

En este mismo orden de ideas, la entidad ha entregado las estrategias pedagógicas, las cuales posibilitan la recordación y apropiación de los acuerdos de convivencia, en relación con lo anterior en las sedes de atención visitadas, se ha identificado mecanismos como: a través de infografía enviada a los grupos de WhatsApp con las familias, otras personas significativas y agentes educativos, se entrega información que genera recordación de los acuerdos pactados, también se hace envió de E-card con el decálogo, para las niñas y los niños se ha implementado en el momento de la asamblea diaria diferentes acciones lúdicas que permiten la recordación de estos.

La supervisión identificó la necesidad de fortalecer el acompañamiento afectivo y efectivo a las familias, superando el enfoque administrativo actual. Se destaca como oportunidad el aprovechamiento de las reuniones de staff donde se analizan casos de niños con alertas en el desarrollo, discapacidad o vulnerabilidad, con el fin de articular acciones con los hogares en

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

garantía de derechos, adaptabilidad, pautas de crianza, alimentación consciente y atención a presuntas negligencias en salud.

Se identificó por parte de la entidad la sostenibilidad del Comité de Seguimiento a la Atención Integral, se verificó mediante la revisión documental la implementación del anexo 12:4 Visita a sede, lo anterior buscó consolidar este espacio como una acción para que las familias participen e incidan directamente en la atención inicial. Para el mes de junio se respaldó en la sede de atención CI Castilla Dos este proceso, se verificó la convocatoria, elección, conformación del comité, antes de la visita se acompañó el proceso de capacitación para la aplicación del anexo 12.4.

Tras la revisión documental de los soportes de las visitas, se identificó la necesidad de fortalecer el registro y la calidad de la información consignada en las actas de capacitación de algunas sedes. Se observó que varios de estos documentos presentan descripciones excesivamente generales y escuetas, lo que representa una oportunidad de mejora para asegurar la rigurosidad, el detalle técnico y la trazabilidad de los procesos formativos.

De igual manera, se identificó como un reto estratégico potenciar la articulación interinstitucional en el territorio. Actualmente, se evidenció una baja gestión en la vinculación con otros actores locales, lo cual es esencial para dinamizar la política pública de primera infancia y tejer redes comunitarias sólidas. Fortalecer este proceso permite no solo robustecer la calidad de la atención integral, sino también activar respuestas oportunas que minimicen los factores de riesgo en el entorno de las niñas y los niños.

Para el periodo de ejecución, mediante la revisión documental se verificó que la entidad promueve la transformación de imaginarios sociales y la corresponsabilidad en favor de la niñez mediante acciones de movilización y participación ciudadana, bajo la línea de la Política Pública de Primera Infancia. Para garantizar entornos comunitarios protectores, esta gestión se coordina directamente con la estrategia de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a través del trabajo activo en las Mesas Comunitarias de Primera Infancia (MCCPI), lo anterior se verificó a través de la entrega de la participación en el mes de junio.

De conformidad con la revisión documental se verifico que la entidad realizara entrega de las tres micro acciones de movilización social previos a la realización del Festival territorial Buen Comienzo, o en su defecto realizaron entrega del oficio aclaratorio mediante el cual informaron a la UAEBC las fechas de ejecución para el segundo semestre del año en curso.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el mismo orden de revisión documental, se revisó el acercamiento de la oferta institucional a madres y padres adolescentes mediante modalidades presenciales y virtuales, consolidando la gestión en un documento técnico en PDF. Para el fortalecimiento de sus proyectos de vida, se programó el grupo focal semestral; en los casos exitosos, se aportaron actas, listados de asistencia y registros fotográficos como soporte. Ante dificultades de convocatoria que impidieron el encuentro colectivo, se activó un plan de contingencia a través de atención virtual y telefónica, garantizando el acompañamiento individual y registrando las actividades mediante anexo 12.2 acompañamiento a familias para asegurar la continuidad del proceso.

Para el periodo evaluado se verifico que la entidad cumple con la ejecución mensual de las acciones educativas dirigidas a las familias y otras personas significativas, dando cumplimiento a los lineamientos técnicos establecidos. Con el fin de cualificar este proceso, se brindaron orientaciones puntuales centradas en la oportunidad de las convocatorias para los encuentros presenciales, asegurando así una mayor participación de las familias y redes de apoyo. Asimismo, para las actividades desarrolladas bajo modalidades sincrónicas o asincrónicas, se enfatizó en la importancia de consolidar los soportes y evidencias requeridos, garantizando que el registro de la atención sea coherente con la calidad del trabajo pedagógico realizado.

En este periodo de ejecución se realizó en una sede de atención acompañamiento a la entrega de raciones alimentarias programa estratégico 365, mediante la cual se observó y reviso que, en la sede CI Castilla Dos, que las raciones se encontraron almacenadas de manera temporal en canastillas en un lugar limpio, seco, encima en una mesa ubicada para la entrega, empacadas en bolsas trasparentes, se verificó que el almacenamiento se encontraba debidamente rotulado y corresponde a las raciones del proyecto Buen Comienzo 365. Se verificó y las raciones fueron entregadas por el proveedor empacadas y listas para la entrega a las familias y otras personas significativas.

Se realizó una revisión aleatoria del 10% del total de las raciones solicitadas, se verificó y la sede hace entrega de la ración menú 1, menú 2 y menú 3 acorde a lo establecido, en la sede se están entregando (28) raciones de 1 a 5 años, sin embargo, al encontrarse que las bolsas en las que llegan son trasparentes se logró visualizar los productos y que si contuvieran lo establecido en los menús. Se presentaron dos novedades, una con aprobación de cambio de la pera por manzana y el cambio en dos paquetes por la leche (leche de almendras). El cambio se valida a través del correo enviado a UAEBC.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En el proceso de ingreso de los participantes de la sede se acompañó la entrega de material pedagógico a aquellas familias que no fueron priorizadas en la entrega de 365. se evidencia la entrega del material pedagógico, caja mágica propuesta 1.

Lo anterior corresponde a lo establecido en la proyección pedagógica, se validó los siguientes elementos: Retazo de tela de 50 cm, 4 pompones de colores, esponja amarilla con zabra, 1/8 de cartón reciclable, 5 palos de paleta y 1 ovillo de lana de cualquier color.

En la siguiente tabla se referencian las visitas del mes de junio:

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento
01/06/2026	CI ARAGUANEY	100%
02/06/2026	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	100%
12/06/2026	CI FAN CASTILLA DOS	100%
18/06/2026	CI BURUDAI CHI WAWARA	93 %
23/06/2026	CI LA CASITA DEL JARDIN	100%
30/06/2026	CI CASA BETANCOURT	100%

En el mes de junio se llevaron a cabo tres asistencias técnicas en las sedes: CI Araguaney, CI Burudai Chi Wawara y CI Albergue Infantil Antioqueño; lo anterior estuvo orientado a brindar precisiones y claridades en los siguientes aspectos:

Desarrollo de las reuniones de tipo staff, revisión de casos por incumplimiento del procedimiento de ingreso y salida de las niñas y los niños, seguimiento frente a la asistencia de las familias a los encuentros en sede, información consignada en el libro de novedades, calidad del dato, socialización de los acuerdos de convivencia a los agentes educativos, los casos de presunto maltrato o inasistencias prolongadas sin seguimiento deben ser reportadas al equipo psicosocial para su debido manejo.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
CI ARAGUANEY	2	01/06/2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	2	02/06/2026
CI BURUDAI CHI WAWARA	2	18/06/2026

- **Componente Infraestructura y Dotación.**

Durante el período informado, la entidad realizó el cargue de los documentos y evidencias solicitadas, para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales, realizó el reporte inicial de sedes, entregó oficio de no novedades de las infraestructuras donde se brinda atención a niñas y niños e informó novedades en dos (2) de las sedes a cargo, construyó el Plan Anual de Mantenimiento para la infraestructura física de las sedes, presentó el avance de las labores ejecutadas conforme a lo programado y los inventarios de todas sus sedes actualizados y firmados por las personas responsables de los mismos.

Adicionalmente, se evidenció los trámites correspondientes para la compra, mantenimiento y reposición de la dotación, evidenciando su disposición en cada una de las sedes mediante el registro fotográfico, así como los procesos realizados para la baja de dotación en desuso. Además, se evidenció la entrega de dotación a agentes y auxiliares educativas.

Es importante resaltar que, durante el mes de junio, el equipo de apoyo a la supervisión acompañó el programa Buen Comienzo 365, cuya finalidad es fortalecer el desarrollo nutricional de las niñas y niños, especialmente durante los periodos donde no hay atención institucionalizada. Se realizó visita en sedes, donde se verificó la entrega de raciones alimentarias, se observó que se tenía marcación de almacenamiento temporal de BC 365, mesas y canastillas para el almacenamiento. Las frutas se observaron en buen estado y con buen tamaño y las fechas de vencimiento de los demás productos de los menús con buena caducidad. También se evidenció la entrega de material pedagógico a las niñas y niños empacado de manera adecuada.

Por otra parte, la entidad aportó el documento de Plan de Gestión Ambiental con los ajustes solicitados por la supervisión, dando cumplimiento a la obligación.

El componente realizó cinco (5) visitas de seguimiento en junio para la verificación del cumplimiento de calidad que se relacionan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha de la visita	Sede de atención visitada	% de cumplimiento Infraestructura	% de cumplimiento Dotación
02/06/2026	JI BC UVA ILUSION VERDE	94,56%	93,75 %
12/06/2026	CI FANTASIAS	90,21%	91,67 %
24/06/2026	CI FAN EL EDEN	74,71%	100 %
26/06/2026	CI FAN CASTILLA DOS	98,44%	100 %
30/06/2026	CI LA CASITA	100,00%	100 %

En las visitas realizadas a las sedes relacionadas el profesional de apoyo a la supervisión dejó observaciones tales como: aumentar la capacidad de almacenamiento de los CCTV, adecuación de pisos no uniformes, realizar la gestión para la visita de un especialista estructural que realice una evaluación de las grietas y fisuras presentes en la infraestructura física, realizar limpieza de las sedes y gestionar la limpieza de quebradas por tener entornos contaminantes, realizar actividades de mantenimientos en muros ya sea con resanes o aplicación de pinturas lavable, ejecutar reparación de humedades, realizar adecuaciones o reparaciones en puertas y ventanas por presencia de óxido, realizar mantenimiento de redes eléctricas e hidráulicas, disponer de una zona de cambio de pañales, realizar la instalación de mallas, angeos y pasamanos, tomar acciones correctivas que permitan eliminar los riesgos para las niñas y los niños, entre otras.

Todas estas observaciones quedaron sujetas a la implementación de los distintos planes de mejoramiento entregados por la entidad para el caso de los centros infantiles, entregados por la UAEBC a la entidad para el caso del jardín infantil y a la entrega de los soportes que evidencien las subsanaciones a estas observaciones una vez se cumplan los plazos establecidos.

A continuación, se relaciona el cuadro con las asistencias técnicas realizadas en el mes de junio:

Sede	Cantidad de Asistentes	Fecha de la Asistencia Técnica
JI BC UVA ILUSION VERDE	1	02/06/2026
CI FANTASIAS	7	12/06/2026
CI LA CASITA	1	30/06/2026

Durante el período reportado, las asistencias técnicas estuvieron orientadas a socializar y fortalecer la comprensión de los criterios de calidad, con énfasis en aquellos aspectos que

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

habían generado inquietudes o requerían mejora según las observaciones identificadas en las visitas de supervisión.

En este marco, se brindaron orientaciones relacionadas con la gestión de dotación y material didáctico, ampliación del CCTV según el presupuesto asignado, formulación y seguimiento de planes de mejora, entrega de evidencias de subsanación, mantenimiento de infraestructura, prevención de humedades; adecuación de espacios de atención, unidades sanitarias, redes hidrosanitarias, redes eléctricas e instalación y cambio de luminarias, así como acciones dirigidas a garantizar entornos seguros para las niñas y los niños.

Como resultado, se fortaleció la claridad en los procedimientos y criterios técnicos, favoreciendo la planificación y la implementación de acciones de mejora. Asimismo, se evidenció una participación y receptiva de los equipos, lo que contribuye a la apropiación de los lineamientos impartidos y al fortalecimiento de la calidad de la atención integral brindada.

- **Componente de Cobertura.**

Durante el periodo de ejecución del presente informe, se verificó la atención de las niñas y los niños matriculados en el Sistema de información Buen Comienzo a través de 54 visitas de conteo en sedes de atención, en las cuales se realizó un llamado a lista. Se anexa cuadro resumen sobre la verificación.

Modalidad de atención	Cupos contratados	Cupos matriculados	Total, cupos certificados junio
INSTITUCIONAL 8 HORAS	2.700	2.324	2.236
Total	**2.700**	**2.324**	**2.236**

Conforme a las visitas de conteo realizadas a la entidad, le fue certificado el 97,385% de los cupos matriculados en el Sistema de Información de Buen Comienzo, con corte al 15 de junio de 2026. Durante este periodo, a la entidad le fueron reconocidos (18) cupos en la etapa de ajustes, una vez presentados y validados los soportes correspondientes que justifican la inasistencia registrada durante el periodo de atención.

Con relación al proyecto BC365 de Buen Comienzo, desde el componente de cobertura se validan las planillas de entrega de raciones alimentarias de los beneficiarios priorizados según las orientaciones técnicas de la unidad administrativa especial Buen Comienzo y la entrega de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

material pedagógico a todos los participantes matriculados.

De acuerdo con la verificación realizada en el periodo de junio, se evidencio, que el total de paquetes de Material pedagógico entregado fue de 2.142 y el total de Menú fue de 9.639.

Para el periodo analizado se refleja un desempeño estable en la prestación del servicio y una buena articulación con los procesos de verificación en sede, teniendo un cumplimiento verificable de los horarios de atención concertados con las familias, con respaldo en 54 visitas de conteo en sitio, un avance del 100% en la entrega y organización de los documentos de matrícula de los participantes, validado en sede y alineado con las orientaciones técnicas, de lo cual fue certificado el 97,38% de cupos, con reconocimiento de dieciocho ajustes, con coherencia entre las actas de visita, los informes de verificación y los soportes de ajustes presentados por la entidad.

1.3.2 Porcentaje de ejecución física del contrato.

Para efectos del presente informe, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106520 de 2026, se evidencia una ejecución física del 84,5%. Es importante aclarar que, esta se refiere al tiempo transcurrido entre la fecha de inicio de la ejecución y la fecha al 30 de junio del presente año; es decir, el cumplimiento parcial del plazo de ejecución establecido para este contrato.

1.3.3 Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo Distrital:

El cumplimiento del objeto del contrato, favorece el desarrollo de los niños y las niñas en la Primera Infancia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el acceso a servicios de atención integral de calidad, en concordancia con el Plan de Desarrollo “Medellín Te Quiere”, en Pilar No. 1 – Creemos en la educación y en las oportunidades para el desarrollo económico, ejecutado en el componente Primera Infancia para un Buen Comienzo, como una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa y con el fin de aportar a las metas del segundo y cuarto objetivo de Desarrollo Sostenible, el cual busca garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos; a través, del indicador Niños y Niñas de 0 a 5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Es así como Buen Comienzo desarrolló a través de sus (2) programas: Ecosistema para la Primera Infancia el cual busca mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el distrito de Medellín y Nutrir para Sanar, Sanar para Crecer. Donde se busca disminuir las condiciones de desnutrición aguda de niñas y niños en la primera infancia, contribuyendo a su desarrollo integral en condiciones de calidad y oportunidad.

Una de las principales apuestas para lograr la transformación educativa a través de la ejecución del contrato de prestación de servicios No. 4600106520 de 2026, de atención integral a las niñas y los niños hasta los cinco (5) años, en la modalidad Institucional, estuvo orientada a garantizar las condiciones nutricionales y el desarrollo de la primera infancia de la ciudad.

Estas aportaron a las metas del segundo y cuarto Objetivo del Desarrollo Sostenible, monitoreado a través de los resultados de las intervenciones en el marco de la Política Pública Municipal de Primera Infancia, con el que se garantizó una atención integral a los niños y niñas mediante el acceso a los servicios de educación, protección, desarrollo, salud, nutrición y participación, bajo los criterios de calidad, pertinencia y equidad, mediante el acompañamiento y la cualificación de actores correspondientes de la primera infancia.

Todo lo anterior apunta o dar respuesta a los siguientes indicadores del plan de desarrollo:

Código Indicador	Nombre del indicador
1.1.2.12	Sistema de información de Buen Comienzo fortalecido
1.1.2.13	Niñas y niños con continuidad en el programa Buen Comienzo
1.1.2.2	Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo
1.1.2.3	Niños y niñas con discapacidad y alertas en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial
1.1.2.4	Niños y niñas participantes del Programa Buen Comienzo con valoración del desarrollo
1.1.2.7	Días de atención a niñas y niños desde la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
1.1.3	Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular
1.1.4	Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1.5	Índice global de calidad de prestación del Servicio de Buen Comienzo

1.3.4 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe desde los diferentes componentes se requirió solicitud de subsanación en las siguientes obligaciones:

- **Componente Alimentación y Nutrición.**

Fue necesario adelantar solicitud de subsanación en el marco de las obligaciones N.º 24, 26 y 39, debido a inconsistencias y ausencia de soportes documentales que acreditaran el cumplimiento de los criterios establecidos en las orientaciones técnicas del programa. Respecto a la obligación N.º 24, relacionada con el proceso de vigilancia nutricional, se evidenció la falta de soportes correspondientes a segundo tamizaje, seguimientos antropométricos, devoluciones del estado nutricional a las familias y anexos asociados a casos de acompañamiento nutricional.

En relación con la obligación N.º 26, la entidad no aportó evidencias que permitieran verificar una solicitud y aprobación correspondiente a intercambios permanente de alimentos en el marco del proyecto Buen Comienzo 365. Así mismo, frente a la obligación No 39 se solicitó a la entidad brindar claridad frente algunos certificados de calibración de equipos antropométricos que no fueron aportador.

- **Componente de Salud.**

Desde el componente de Salud se le solicitó a la entidad subsanación en la obligación 25, ya que las evidencias estaban incompletas según el cronograma aportado y no contaban con soporte de asistencia para su verificación y a partir de la solicitud de subsanación la entidad dio cumplimiento en la fecha indicada.

- **Componente de Familia, Comunidad y Redes Territoriales.**

Desde el componente se requirió solicitud de subsanación de la obligación 7 general, lo anterior por encontrar faltantes en el diligenciamiento del Anexo 12.4 Visita a sede, asimismo, por encontrar que no se anexó pantallazo del envío al correo del componente y de la profesional que acompaña la entidad. De la obligación 17, se solicitó subsanar de dos sedes de atención el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

envío de las acciones realizadas en el año del acercamiento de la oferta institucional a las madres y padres adolescentes.

- **Componente Administrativo y Financiero.**

Como resultado de la revisión administrativa, financiera y documental de la información presentada por la Fundación de Atención a la Niñez – FAN correspondiente al período de junio, se remitieron oficios de observaciones solicitando la subsanación de los aspectos identificados durante el proceso de verificación. Las observaciones estuvieron relacionadas con los componentes de Talento Humano, incluyendo la revisión del pago de nómina y de la prima de servicios; Alimentación; Material Didáctico y de Consumo; Implementos de Aseo para Niños; Dotación de Sede; Transporte de Niñas y Niños; Mantenimiento de Equipos Antropométricos y Descritos en Dotación; Mantenimiento de la Sede y Áreas, Superficies y Equipos del Servicio de Alimentación; Mantenimiento de la Sede Propia y Mantenimiento Especial de la Sede.

De manera general, las observaciones correspondieron a la necesidad de efectuar reclasificaciones de gastos entre rubros, realizar ajustes en la información reportada en el Informe de Ejecución Financiera (IEF), allegar soportes documentales faltantes, remitir el Registro Único Tributario (RUT) de proveedores, presentar relaciones y evidencias que respaldaran la ejecución de los servicios contratados, aportar registros fotográficos de las intervenciones realizadas, aclarar la inclusión de documentos correspondientes a períodos diferentes y complementar la información técnica y financiera necesaria para verificar la correcta ejecución de los recursos.

1.3.5 Verificación del Pago de Estampillas.

A continuación, se relacionan los saldos reportados por pago de estampillas efectuados al contrato No 4600106520 a la fecha del presente informe.

Descripción Indicador	Valor Retención
Retención ICA 1.8*1000 Acuerdo 93/2023	$ 1.570.000
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 93.186.547
Ded.Estamp. Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	$ 93.186.547
Ded. Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	$ 186.373.093
Total, General	**$ 374.316.187**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.3.6 Informe de seguimiento a los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable.

El propósito del presente documento es garantizar la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable, a través de la incorporación de criterios en los procesos contractuales en donde sea viable su aplicación.

Para dicho seguimiento, se ha previsto en el marco de la implementación del Acuerdo 016 de 2020 el siguiente listado de verificación, el cual debe diligenciarse en cada caso según aplique, en caso de no aplicar, deberá marcarse la opción en cuadro respectivo.

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
Compra pública sostenible	X		Aceites usados deberán ser entregados a un gestor que cuente con licencia ambiental. Así como la empresa que movilice los aceites debe contar con el registro de movilizador de aceites usados.	Certificado de disposición final de los aceites.	60 kg de aceite entregados y certificados/ litros de aceite generados		X	N/A	
	X		Las compras realizadas por la entidad deben orientarse bajo criterios de sostenibilidad, en concordancia con el eje ambiental y lo establecido en el Acuerdo Municipal 16 de 2020. Para ello, es fundamental priorizar la adquisición de bienes y servicios que promuevan la	Certificado de ahorro y uso eficiente de recursos. Certificación de compras sostenibles y amigables con el medio ambiente. Estrategias y acciones planificadas	Medición del criterio (%) = (Número de sedes que presentan la totalidad de los soportes y certificaciones requeridos del mes / Número total de sedes de la entidad) × 100. La entidad entrega mensualmente las certificaciones y soportes solicitados de todas sus sedes.		X	N/A	

LISTADO DE VERIFICACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE COMPRA PÚBLICA INNOVADORA, SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE PARA SUPERVISORES E INTERVENTORES									
Con base al modelo de Compra de pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se deben relacionar a continuación todos los criterios incorporados según los pliegos definitivos del proceso contractual y los resultados relevantes de la incorporación.									
Eje del acuerdo 016 incorporado	**Implementó**		**Describa el criterio incorporado**	**Medio de verificación**	**Medición del criterio**	**Costos adicionales**		**Describa el costo adicional**	**Observaciones**
	Si	**No**				**Si**	**No**		
			estrategia de Ecociudad, fomenten el uso eficiente de los recursos naturales mediante el ahorro de agua, energía y papel, y contribuyan a la adecuada gestión y aprovechamiento de los residuos generados.	para la gestión ambiental. Avances en la ejecución de las acciones ambientales. Registro fotográfico de los productos adquiridos.					
Compra pública socialmente responsable	X		Contratar mínimo el 5% del talento humano que tenga alguna de las siguientes condiciones: personas en condición de discapacidad, madre o padre de cabeza de hogar, perteneciente a grupos étnicos, adulto mayor, afrodescendiente, condición de primer empleo o población LGTBIQ+, de conformidad con la política pública contenida en el Acuerdo 16 de 2020 en cual fue reglamentado por el Decreto 310 de 2022	Certificado de Cumplimiento 5% TH	Se cuenta con 340 colaboradores contratados para la prestación del servicio, de los cuales se certifica que 7,27% se reconocen como: Afrodescendientes,10,87% son madres o padres de cabeza de hogar, 1,57% pertenecientes a grupos étnicos y 0,94% de la población LGBTIQ+; la población registrada que cumple con los criterios suma 20,65% personas lo que da cumplimiento a la obligación contractual.		X	N/A	
Compra pública Innovadora	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con el seguimiento a la gestión correspondientes a la ejecución del mes de junio de 2026, acorde a los soportes suministrados por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, validados por el equipo de apoyo a la supervisión, el contratista cumplió con los perfiles establecidos en el lineamiento técnico y anexos correspondientes; toda vez que, contrató el personal para la prestación del servicio conservando los perfiles requeridos así:

MODALIDAD CI FAN:

Cargo	RT Según Cupos Contratado	1 adición	RT Según Ejecución Junio
Coordinador de Atención Integral	6,00	0	6,00
Agente Educativo Docente	55,00	-2	53,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	6,00	2	7,00
Agente Educativo Psicosocial	6,00	0	6,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	6,00	0	5,00
Agente Educativo Educador Especial	6,00	0	6,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	51,00	-2	48,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	18,00	6	23,00
Auxiliar Administrativo	6,00	0	6,00
Auxiliar de Servicios Generales	25,00	0	22,00
Auxiliar de Enfermería	6,00	0	6,00
Manipulador de Alimentos	37,00	0	32,00
Normalista	12,00	0	11,00
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	2,00	0	2,00
TOTAL	**242,00**	**4,00**	**233,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 242; al 30 de junio de 2026 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 237 personas contratadas correspondiente al 96,28% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MODALIDAD JI FAN:

Cargo	RT Según Cupos Contratado	RT Según Ejecución Junio
Coordinador de Atención Integral	3,00	3,00
Agente Educativo Docente	28,00	24,00
Agente Educativo Psicosocial	3,00	3,00
Agente Educativo Nutricionista Dietista	4,00	4,00
Agente Educativo Educador Especial	3,00	3,00
Agente Educativo Auxiliar Docente	15,00	15,00
Auxiliar Administrativo	5,00	5,00
Auxiliar de Servicios Generales	11,00	11,00
Manipulador de Alimentos	17,00	17,00
Auxiliar de Mantenimiento	3,00	2,00
Auxiliar de enfermería	3,00	3,00
Normalista	1,00	1,00
Educador Físico	0,00	0,00
Auxiliar Docente Itinerante (Apoyo Salud)	0,00	0,00
Agente Educativo Docente Sala Cuna	5,00	4,00
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	9,00	9,00
Agente Educativo Artista	3,00	3,00
TOTAL	**113,00**	**107,00**

Teniendo en cuenta que el contratista para el 100% de los cupos contratados, requiere una relación técnica total de 113; al 30 de junio de 2026 la entidad cuenta con una ejecución en relación técnica de 107 personas contratadas correspondiente al 94.69% de la relación técnica en la canasta presupuestada y aprobada.

2.1. Novedades de personal

Para el periodo de ejecución del mes de junio 2026 se presentaron en los siguientes cargos, novedades de ingreso y retiro:

MODALIDAD CI FAN.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Auxiliar de Enfermería	0	0
Manipulador de Alimentos	1	0
Normalista	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente (mejora a la relación técnica)	0	0
Total	**1**	**0**

MODALIDAD JI FAN:

Cargo	N° Ingresos	N° Retiros
Coordinador de Atención Integral	0	0
Agente Educativo Docente	0	0
Agente Educativo Psicosocial	0	0
Agente Educativo Nutricionista Dietista	0	0
Agente Educativo Educador Especial	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente	0	0
Auxiliar Administrativo	0	0
Auxiliar de Servicios Generales	0	0
Manipulador de Alimentos	0	1
Auxiliar de Mantenimiento	0	0
Auxiliar de enfermería	0	0
Normalista	0	0
Educador Físico	0	0

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Auxiliar Docente Itinerante (Apoyo Salud)	0	0
Agente Educativo Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Auxiliar Docente Sala Cuna	0	0
Agente Educativo Artista	0	0
TOTAL	**0**	**1**

En cuanto al pago de nómina y seguridad social se realizó de forma oportuna durante el mes de vigencia. El contratista, por medio del Revisor Fiscal, certificó estar a paz y salvo por concepto de pagos a la seguridad social integral y parafiscales en relación con el personal contratado, los cuales están respaldados por los documentos en mención y soportados en el respectivo informe.

2.2. Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral - Talento Humano.

El supervisor designado para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias avaladas por la supervisión designada por la UAEBC, suministrada por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ – FAN, en el marco del contrato de prestación de servicios No 4600106520 de 2026, teniendo en cuenta el plazo de ejecución correspondiente del mes de junio confirma que el contratista acreditó el pago de sus obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, y/o el de sus empleados de ser persona jurídica, cuando a ello hubo lugar, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, modificado por la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y demás normas complementarias.

A continuación, son detallados los pagos al sistema de seguridad social, soportes que fueron entregados por el contratista y reposan en el expediente del contrato y en el informe parciales generados por la supervisión inicial del contrato. Para personal vinculado, la relación de seguridad social se detalla en el cuadro siguiente:

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total, pagado en el periodo
Enero	83327679	$32.956.600	$42.175.300	$2.612.300	$77.744.200
Enero	83310341	$16.791.700	$21.488.300	$1.264.900	$39.544.900

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	84014040	$56.731.500	$72.613.500	$4.704.200	$134.049.200
Febrero	84012702	$27.909.100	$35.442.500	$2.302.100	$65.653.700
Marzo	84656708	$63.627.800	$81.440.200	$5.280.100	$150.348.100
Marzo	84656458	$29.837.200	$37.910.500	$2.427.200	$70.174.900
Abril	85306122	$30.891.900	$39.428.800	$2.502.900	$72.823.600
Abril	85305955	$66.040.800	$84.532.100	$5.458.600	$156.031.500
Mayo	85915631	$31.476.400	$40.288.900	$2.478.300	$ 74.243.600
Mayo	85915248	$66.215.600	$84.770.000	$5.452.400	$156.438.000
Junio	86532064	$31.438.800	$40.240.800	$2.517.200	$74.196.800
Junio	86543309	$65.842.500	$83.792.800	$5.389.100	$155.024.400

El contratista adjuntó con respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, la carta firmada por el revisor fiscal. Así mismo se relaciona el pago de la seguridad social del personal contratado por prestación de servicios en la entidad:

Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /06. JUNIO/JI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

Supervisión Buen Comienzo 2/ SUPERVISIÓN_2026/CONTRATACIÓN 2026-1/4600106520_FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ-FAN /06. JUNIO/CI/TALENTO HUMANO/SEGURIDAD SOCIAL.

2.3 Relación de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales firmados por el revisor fiscal de la entidad o por el representante legal.

La acreditación a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales de él (y sus empleados, según el caso), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que reposan en la información consolidada de manera mensual suministrada por el contratista, se encuentra así:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

04/02/2026	Desde 13/01/2026 hasta 30/01/2026	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T. P 225353-T - C.C 1.017.143.731
03/03/2026	Desde el 01/02/2026 hasta 28/02/2026	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T. P 225353-T - C.C 1.017.143.731
01/04/2026	Desde el 01/03/2026 hasta 31/03/2026	MARTHA NELLY GARCIA DUQUE T. P 225353-T - C.C 1.017.143.731
04/05/2026	Desde el 01/04/2026 hasta 30/04/2026	LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO T.P 221562-T CC 1.037.611.213
02/06/2026	Desde el 01/05/2026 hasta 31/05/2026	LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO T.P 221562-T CC 1.037.611.213
01/07/2026	Desde el 01/06/2026 hasta 30/06/2026	LAURA TATIANA BLANDON GALLEGO T.P 221562-T CC 1.037.611.213

2.4 Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, esto en cuanto a:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma qué, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, durante el periodo de ejecución correspondiente al mes de junio y una vez verificada la información registrada en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en la plataforma SECOP II, se evidenció que no se presentó subcontratación.

No obstante, la entidad para garantizar los diferentes recursos necesarios para la prestación del servicio tuvo relaciones comerciales con proveedores idóneos, sin que esto signifique una subcontratación total o parcial del objeto contractual autorizado por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.

2.5 Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor para efectos de realizar el presente informe confirma que, durante el mes de reporte, la supervisión y el contratista realizaron la gestión correspondiente ante la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo que, según las orientaciones técnicas, por su naturaleza y valor, requerían ingresar al inventario del Distrito de Medellín. La FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, adjuntó todos los soportes de la gestión realizada ante la UAEBC para este propósito.

2.5.1 Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	N° DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No RADICADO
Febrero	ELEC3157	3 Lenovo IDEAPAD RYZEN 5 SERIE 7000 (Memoria RAM 16GB, Disco solido 512GB, Pantalla 15 pulgadas.	CI LUNITA CLARA	202610121257
Febrero	ELEC3160	5 suministro Cámara IP POE BALA	CI LUNITA CLARA	202610121257
Febrero	ELEC3160	15 suministro Cámara IP POE DOMO	CI LUNITA CLARA	202610121257
Febrero	ELEC3160	NVR 32 Canales POE 4K2	CI LUNITA CLARA	202610121257
Febrero	ELEC3160	Disco duro 6TB	CI LUNITA CLARA	202610121257
Febrero	FE3235	Silla Mecedora para amamantar Con Reposa Pies y Mesa Auxiliar	JI BC LA COLINA	202610121261
Febrero	E 2328	2 muebles almacenamiento en madera Pino.	CI LUNITA CLARA	202610121257

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	E 2328	2 revisteros en madera Pino.	CI LUNITA CLARA	202610121257
Febrero	FE3208	Estantería plástica ventilada de 5 niveles 18 P	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
Febrero	FE3208	Estiba plástica 80 X 80 X 15 diseño especial	CI LA CASITA	202610121267
Febrero	FE3208	Olla A Presión 10 L.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
Febrero	FE3208	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L.	CI ARAGUANEY	202610121283
Febrero	FEVD1132	2 sillas comedor bebé.	CI ARAGUANEY	202610121283
Febrero	FEVD1132	3 sillas comedor bebé.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
Febrero	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610121277
Febrero	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN EL EDEN	202610121289
Febrero	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI LA CASITA	202610121267
Febrero	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI FANTASIAS	202610121298
Marzo	FE523	Congelador vertical pies, CAPACIDAD 550LTS	JI BC LA COLINA	202610170546
Marzo	FE523	Refrigerador vertical 24 pies capacidad: 645LTS	JI BC LA COLINA	202610170546
Marzo	FE523	Refrigerador vertical 24 pies capacidad: 645LTS	JI BC LA COLINA	202610170546
Marzo	E 2355	2 cambiador de pañal Pared.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610189406
Marzo	E 2374	Cambiador de pañal pared.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	202610189406
Marzo	FE 5866	Infantometro.	CI MARTHA O	202610189416
Marzo	FE 5866	Pesa bebé.	CI MARTHA O	202610189416
Marzo	FE3310	Estantería Sólida de 5 Niveles 15P Colores	CI MARTHA O	202610189416
Abril	FAC-3401	Silla giratoria sin brazo.	CI LA CASITA DEL JARDIN	202610160572
Abril	FAC-3401	Estiba plástica. 120X100X15 CM	CI LA CASITA DEL JARDIN	202610160572
Abril	FAC-3401	Estantería plástica ventiladas de 5 niveles.	CI BURUDAI CHI WAWARA	202610160581

2.5.2 Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El supervisor, para efectos de la elaboración del presente informe, confirma que durante el año en curso el Componente de Infraestructura y Dotación ha brindado acompañamiento y apoyo a las gestiones adelantadas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC) para la marcación de la dotación adquirida por la entidad prestadora del servicio con recursos del contrato.

En el marco de este proceso, la UAEBC ha venido realizando las solicitudes correspondientes ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros (UBMS) para la asignación de placas de identificación de los bienes adquiridos. Como resultado de dichas gestiones, a la fecha se cuenta con la siguiente información relacionada con el estado de la marcación de los bienes:

MES	No DE FACTURA	ELEMENTOS	SEDE	No PLACA
Febrero	ELEC3157	3 Lenovo IDEAPAD RYZEN 5 SERIE 7000 (Memoria RAM 16GB, Disco solido 512GB, Pantalla 15 pulgadas.	CI LUNITA CLARA	200705967-200705968 y 200705969
Febrero	ELEC3160	5 suministro Cámara IP POE BALA	CI LUNITA CLARA	200705970 al 200705974
Febrero	ELEC3160	15 suministro Cámara IP POE DOMO	CI LUNITA CLARA	200705975 al 200705989
Febrero	ELEC3160	NVR 32 Canales POE 4K2	CI LUNITA CLARA	200705990
Febrero	ELEC3160	Disco duro 6TB	CI LUNITA CLARA	200705991
Febrero	FE3235	Silla Mecedora para amamantar Con Reposa Pies y Mesa Auxiliar	JI BC LA COLINA	200700489
Febrero	E 2328	2 muebles almacenamiento en madera Pino.	CI LUNITA CLARA	200705992 y 200705993
Febrero	E 2328	2 revisteros dobles en madera pino.	CI LUNITA CLARA	200705994 y 200705995
Febrero	FE3208	Estantería plástica ventilada de 5 niveles 18 P	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700480
Febrero	FE3208	Estiba plástica 80 X 80 X 15 diseño especial	CI LA CASITA	200700487
Febrero	FE3208	Olla A Presión 10 L.	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700481
Febrero	FE3208	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI ARAGUANEY	200700477
Febrero	FEVD1132	2 sillas comedor bebé	CI ARAGUANEY	200700478 y 200700479
Febrero	FEVD1132	3 sillas comedor bebé	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700482 al 200700484

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Febrero	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200700485
Febrero	FE3209	Procesador de Alimentos Institucional 3.5 L	CI FAN EL EDEN	200700466
Febrero	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI LA CASITA	200700488
Febrero	FE3209	Licuadora Oster Vaso Plástico	CI FANTASIAS	200700472
Marzo	FE523	Congelador vertical de 22 pies, Capacidad 550LTS	JI BC LA COLINA	20070686
Marzo	FE523	Vertical de 24 pies_ Capacidad: 645LTS	JI BC LA COLINA	200706087
Marzo	FE523	Refrigerador vertical de 24 pies Capacidad: 645LTS	JI BC LA COLINA	20070688
Marzo	E 2355	2 cambiador de pañal bebé	I FAN LUCILA JARAMILLO	200706096 y 200706097
Marzo	E 2374	cambiador de pañal bebé	CI FAN LUCILA JARAMILLO	200706095
Marzo	FE 5866	Infantometro	CI MARTHA O	200706098
	FE 5866	Pesa bebé	CI MARTHA O	200706099
Marzo	FE3310	Estantería Sólida de 5 Niveles 15P Colores	CI MARTHA O	200706100
Abril	FAC-3401	Silla giratoria sin brazo	CI LA CASITA DEL JARDIN	200700535
Abril	FAC-3401	Estiba plástica120X100X15 CM	CI LA CASITA DEL JARDIN	200700536
Abril	FAC-3401	Estantería plástica. Ventilador 5 niveles	CI BURUDAI CHI WAWARA	200706010

2.5.3 Listado de facturas y bienes que faltan por verificación:

A la fecha de elaboración del presente informe, algunos de los activos fijos adquiridos durante la ejecución del contrato aún no cuentan con número de radicado ni con placa de identificación, debido a que el proceso de asignación y marcación continúa en trámite ante la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.6 Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Durante la ejecución del contrato se han presentado las modificaciones que se relacionan a continuación:

Para el periodo del mes de enero se presentó la Modificación No. 01 del contrato, correspondiente a la Adición N.º 01, mediante la cual se adicionó al valor contractual la suma de ciento setenta y tres millones ciento treinta y nueve mil cuatrocientos treinta y un pesos ($173.139.431) M/L, excluido de IVA. Para el periodo correspondiente al mes de marzo se presentó la Modificación No. 02 del contrato, correspondiente: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

Para el periodo correspondiente al mes de marzo se presentó la Modificación No. 02 del contrato, correspondiente: CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: IMPUTACIÓN DE GASTOS.

2.7 Relación de las ausencias temporales o definitivas y Re-designaciones de supervisión.

Mediante oficio del 13 de enero de 2026, bajo el radicado No 202620003632, de conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual, la directora de la Unidad Administrativa especial Buen comienzo, DIANA MARIA CARMONA HENAO, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato como Supervisora a ERICA VALENCIA OSORIO, Subdirectora de la prestación de servicios, quien contará con un equipo de profesionales de apoyo a la supervisión.

Posteriormente, dicha designación fue modificada mediante radicado 202620025240 del 17 de febrero de la presente anualidad, con ocasión de nuevos apoyos a la supervisión.

Nombre	Entidad	Rol
ERICA VALENCIA OSORIO	UAEBC	Subdirectora de la Prestación del Servicio - Supervisora
SIMÓN TABARES MONTOYA	UAEBC	Asesor- Supervisor Suplente

- **Apoyos a la supervisión.**

Nombre	Entidad	Rol

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

MARÍA ALEJANDRA PATIÑO GONZÁLEZ	UAEBC	Líder Equipo de apoyo a la Supervisión
ANGIE NARANJO RUEDA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Administrativo y Financiero
ANA ISABEL SALDARRIAGA LOPERA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Alimentación y Nutrición
STEFANY LINEY CORDOBA PEREA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Jurídico
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Psicosocial
FERNEY DAVID GALLEGO VERGARA	UAEBC	Apoyo a la supervisión – Infraestructura
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión - Salud y Educación para la Gestión del Riesgo
LUISA FERNANDA SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ	UAEBC	Apoyo a la supervisión – pedagógico

2.8 Informe parcial de la materialización de riesgos y su mitigación.

La matriz de riesgos y su contexto es un documento anexo al proceso de contratación, el cual es un anexo a este documento. Este fue generado en la etapa preparatoria del contrato.

Para el mes de reporte, el equipo de apoyo a la supervisión realizó el monitoreo a los riesgos asignados a la contratación, conforme a la identificación y periodicidad establecida en la matriz de riesgos para el presente contrato, encontrando que no se materializó, presentó u observó ninguna de las situaciones planteadas como riesgos en los estudios previos; por lo que no hubo necesidad de afectar los amparos establecidos en las garantías constituidas por el prestador del Servicio ni otras acciones de mitigación. https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9437798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

2.9 Informe de la gestión realizada de contratos de comodato.

Para el periodo del presente informe, la supervisión, desde el componente financiero identificó en el presente contrato que la entidad presta sus servicios en la sede que es propiedad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, las sedes que son comodato que hacen parte de la propiedad del distrito de Medellín cargadas a UAEBC son:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ID_SEDE	NOMBRE_SEDE	ADSCRITO
1717	CI CASA BETANCOURT	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
1862	CI LA CASITA DEL JARDIN	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
247	JI BC LA COLINA	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
718	JI BC LA HUERTA	INMUEBLE DISTRITO - UAEBC
1484	JI BC UVA ILUSION VERDE	INMUEBLE EPM - COMODATO VIGENTE

2.10 Evaluación parcial al contratista SAP.

Se presenta la evaluación parcial del SAP del contratista, realizada a través del sistema de seguimiento a la contratación SAP, la cual incluye los criterios de calificación establecidos, el resultado total obtenido y las observaciones pertinentes derivadas del proceso de seguimiento correspondiente al mes de junio.

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106520
Objeto del Contrato Prestar servicios para la atención integral a niñas y niños hasta los 5 años, en la modalidad
Numero Evaluación 6
Periodo Evaluado JUNIO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	4,00	3,20
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	4,00	9,60
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,00	6,40
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,00	5,60
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	3,00	6,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	17,60	16,91
FINANCIERO Y CONTABLE	20	16,00	14,97
JURÍDICO	10	8,60	8,74
TÉCNICO	50	38,00	36,86

% Calificacion Total	80,20

% Total Calificacion acumulado	77,48

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

2.11 Informe parcial si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

El supervisor para efectos de realizar el presente informe, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión durante el mes de reporte y/o vigencia del contrato de prestación de servicios No. 4600106520 de 2026, aportadas por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, al igual que la información que reposa en el expediente físico, en la plataforma SECOP II, en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín y en los repositorios digitales de información de supervisión de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo –UAEBC; referentes a la ejecución de este contrato, no se encontró documentación que evidencie que haya sido objeto de auditoría de alguno de diferentes organismos de control.

2.12 Otros aspectos relevantes.

Para el periodo del presente informe, el equipo de supervisión designado por parte la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo - UAEBC, solicitó la información correspondiente a la prestación del servicio del mes de junio, con base en las obligaciones contractuales, el cual contiene el protocolo con las indicaciones que deberán tener en cuenta para el cargue de la información, posterior a esto fue necesario realizar algunas solicitudes de subsanación, correspondiente a:

ACTA	COMUNICADO	COMPONENTE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Oficio	Solicitud de información del mes de junio.	Supervisión	supervisionbuencomienzo@medellin.gov.co
Correo	Solicitud de subsanación	Salud	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente.
Oficio	Solicitud de subsanación	Psicosocial	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente psicosocial.
Correo	Solicitud de subsanación	Administrativo y Financiero	Oficio enviado a las entidades vía email el día 6,7 y 8 de julio por la profesional de apoyo del componente administrativo y financiero.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Correo	Solicitud de subsanación	Alimentación y Nutrición.	Oficio enviado a la entidad vía email por el profesional de apoyo del componente alimentación y nutrición.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

3.1. Relación de la imputación del gasto.

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110022626 110000826	71400000	2320202009	240150	400012369 400012449 400012456 4000124857	50103554 50104483 50104534 50104634	4900040558 4900041633

3.2. Presupuesto inicial y modificaciones

COMPONENTE	PRESUPUESTO INICIAL	ADICION	TOTAL, PRESUPUESTO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.191.060.472	$ 86.938.424	$ 9.277.998.896
ALIMENTACIÓN	$ 2.364.928.225	$ 0	$ 2.364.928.225
DOTACIÓN	$ 531.694.117	$ 7.822.848	$ 539.516.965
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 195.553.920	$ 0	$ 195.553.920
SERVICIOS GENERALES	$ 1.060.697.965	$ 0	$ 1.060.697.965
MANTENIMIENTO SEDE	$ 229.254.036	$ 60.000.000	$ 289.254.036
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 88.377.613	$ 3.356.928	$ 91.734.541
DISTINTIVOS	$ 132.102.720	$ 0	$ 132.102.720
ESTRATEGIA 365	$ 652.023.968	$ 0	$ 652.023.968
SUBTOTAL	**$ 14.445.693.036**	**$ 158.118.200**	**$ 14.603.811.236**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.372.340.841	$ 15.021.231	$ 1.387.362.072
TOTAL	**$ 15.818.033.877**	**$ 173.139.431**	**$ 15.991.173.308**

3.3. Información de reservas o cambios presupuestales.

De acuerdo con los insumos o documentación que hacen parte del presente informe, como lo son, el expediente físico contractual, la información registrada en la plataforma SECOP II y en el sistema de seguimiento a la contratación SAP del Distrito Especial de Ciencia, Tecnóloga e Innovación de Medellín, no se identificaron reservas presupuestales, ni hubo modificaciones a la minuta contractual.

3.4. Relación de los pagos realizados.

Durante el periodo del presente informe se realizaron los siguientes pagos al contrato.

No Pago	Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
1	4900040558	FADM1278	19/02/2026	5000790064	$872.044.323
2	4900040558	FADM1304	24/03/2026	5000792798 5000792799	$2.045.942.756
3	4900040558	FADM1318	24/04/2026	5000795280 5000795281	$2.235.958.429
4	4900040558	FADM1331	22/05/2026	5000797836 5000797837	$2.011.896.779
5	4900040558	FADM1357	23/06/2026	5000800646 5000800647	$2.152.812.353

3.5. Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos.

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600106520	4900040558 4900041633	243	Buen Comienzo	240150	Fortalecimiento a la atención integral de niñas y niños en la primera infancia.	$15.991.173.308	$9.318.654.640	$6.672.518.668

3.6 Información de ejecución según certificado por pago.

Centro Infantil:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO	DISPONIBLE JUNIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JUNIO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO
AGENTES EDUCATIVOS NIÑAS Y NIÑOS DE SALA CUNAS Y DE 2 A 5 AÑOS	$ 620.197.977	$ 931.201.988	$ 275.956	$ 914.334.856	$ 914.610.812	$ 636.789.153
ALIMENTACIÓN	$ 311.890.764	$ 221.989.455	$ 0	$ 181.751.364	$ 181.751.364	$ 352.128.855
DOTACIÓN	$ 85.238.138	$ 24.604.730	$ 0	$ 36.644.805	$ 36.644.805	$ 73.198.063
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 26.580.276	$ 20.740.350	$ 0	$ 16.014.043	$ 16.014.043	$ 31.306.583
SERVICIOS GENERALES	$ 160.409.135	$ 129.845.758	$ 0	$ 108.437.705	$ 108.437.705	$ 181.817.188
MANTENIMIENTO SEDE	-$ 1.129.201	$ 26.533.119	$ 0	$ 27.579.960	$ 27.579.960	-$ 2.176.042
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 14.689.824	$ 9.583.180	$ 0	$ 6.845.488	$ 6.845.488	$ 17.427.516
ESTRATEGÍA 365	$ 77.724.452	$ 78.267.703	$ 0	$ 71.457.290	$ 71.457.290	$ 84.534.865
SUBTOTAL CANASTA	**$ 1.295.601.365**	**$ 1.442.766.283**	**$ 275.956**	**$ 1.363.065.511**	**$ 1.363.341.467**	**$ 1.375.026.181**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 123.082.130	$ 137.062.797	$ 26.216	$ 129.491.223	$ 129.517.439	$ 130.627.487
TOTAL	**$ 1.418.683.495**	**$ 1.579.829.080**	**$ 302.172**	**$ 1.492.556.734**	**$ 1.492.858.906**	**$ 1.505.653.668**

En el cuadro anterior se evidencia una sobre ejecución en el rubro de mantenimiento sede, debido a que se autorizó a la entidad la ejecución del mantenimiento especial de la sede con el fin de llevar a cabo actividades consideradas de alta prioridad.

Para ello, fue necesario disponer de recursos correspondientes a meses posteriores, tomando presupuesto disponible de dichas vigencias para garantizar la ejecución oportuna de las actividades requeridas.

Jardín Infantil:

COMPONENTE	SALDO DISPONIBLE HASTA MAYO	DISPONIBLE JUNIO	CERTIFICADO PENDIENTE MESES ANTERIORES	CERTIFICADO JUNIO	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 6	SALDO DISPONIBLE HASTA JUNIO

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 274.732.093	$ 443.129.350	$ 57.070	$ 428.913.415	$ 428.970.485	$ 288.890.958
ALIMENTACIÓN	$ 127.429.840	$ 101.407.687	$ 0	$ 79.497.655	$ 79.497.655	$ 149.339.872
DOTACIÓN	$ 4.138.592	$ 12.114.250	$ 0	$ 5.244.810	$ 5.244.810	$ 11.008.032
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 13.240.971	$ 9.814.950	$ 0	$ 8.271.753	$ 8.271.753	$ 14.784.168
SERVICIOS GENERALES	$ 4.170.599	$ 30.866.055	$ 0	$ 25.251.963	$ 25.251.963	$ 9.784.691
MANTENIMIENTO SEDE	$ 24.019.307	$ 17.293.250	$ 0	$ 13.364.784	$ 13.364.784	$ 27.947.773
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 6.624.714	$ 4.750.342	$ 0	$ 3.465.943	$ 3.465.943	$ 7.909.113
DISTINTIVOS	$ 17.686.135	$ 20.641.050	$ 0	$ 17.407.737	$ 17.407.737	$ 20.919.448
ESTRATEGIA 365	$ 34.900.366	$ 34.550.982	$ 0	$ 27.013.251	$ 27.013.251	$ 42.438.097
SUBTOTAL CANASTA	**$ 506.942.617**	**$ 674.567.916**	**$ 57.070**	**$ 608.431.311**	**$ 608.488.381**	**$ 573.022.152**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 48.159.549	$ 64.083.952	$ 5.422	$ 57.800.974	$ 57.806.396	$ 54.437.105
TOTAL	**$ 555.102.166**	**$ 738.651.868**	**$ 62.492**	**$ 666.232.285**	**$ 666.294.777**	**$ 627.459.257**

3.7 Información de ejecución financiera acumulada.

COMPONENTE	PRESUPUESTO FINAL CON MODIFICACIONES	TOTAL, CERTIFICADO PAGO 6	VALOR EJECUTADO ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	SALDO DEL CONTRATO
AGENTES EDUCATIVOS SALA CUNA Y 2 A 5 AÑOS	$ 9.277.998.896	$ 1.343.581.297	$ 6.977.987.448	75,21%	$ 2.300.011.448
ALIMENTACIÓN	$ 2.364.928.225	$ 261.249.019	$ 1.486.162.832	62,84%	$ 878.765.393
DOTACIÓN	$ 539.516.965	$ 41.889.615	$ 418.591.890	77,59%	$ 120.925.075
MATERIAL DIDÁCTICO Y DE CONSUMO	$ 195.553.920	$ 24.285.796	$ 118.907.869	60,81%	$ 76.646.051
SERVICIOS GENERALES	$ 1.060.697.965	$ 133.689.668	$ 708.384.273	66,78%	$ 352.313.692
MANTENIMIENTO SEDE	$ 289.254.036	$ 40.944.744	$ 219.655.936	75,94%	$ 69.598.100
IMPLEMENTOS ASEO NIÑAS Y NIÑOS	$ 91.734.541	$ 10.311.431	$ 52.064.390	56,76%	$ 39.670.151
DISTINTIVOS	$ 132.102.720	$ 17.407.737	$ 90.542.222	68,54%	$ 41.560.498

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ESTRATEGIA 365	$ 652.023.968	$ 98.470.541	$ 409.719.873	62,84%	$ 242.304.095
SUBTOTAL CANASTA	**$ 14.603.811.236**	**$ 1.971.829.848**	**$ 10.482.016.733**	**71,78%**	**$ 4.121.794.503**
ADMINISTRACIÓN 9,5%	$ 1.387.362.072	$ 187.323.835	$ 995.791.590	71,78%	$ 391.570.482
TOTAL	**$ 15.991.173.308**	**$ 2.159.153.683**	**$ 11.477.808.323**	**71,78%**	**$ 4.513.364.985**

3.8 Resumen de la ejecución de los recursos:

El supervisor para efectos de realizar el presente informe del contrato de prestación de servicios No. 4600106520 de 2026, confirma que, de acuerdo con las evidencias validadas por la supervisión, las cuales fueron aportadas por la FUNDACIÓN DE ATENCIÓN A LA NIÑEZ - FAN, se presenta el detalle de la ejecución financiera aprobada y pagada por la supervisión designada para el periodo de ejecución contractual; así como, la ejecución que se encuentra publicada en la plataforma SECOP II.

Valor del Contrato	$ 15.818.033.877
Adiciones	$ 173.139.431
Total, valor del contrato más adiciones	$ 15.991.173.308
Pagos Realizados	$ 9.318.654.640
Pago autorizado del mes de junio	$ 2.159.153.684
Porcentaje de ejecución financiera	71,78%

La anterior información se evidencio en el Sistema de Información SAP y el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9437798&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

4. INFORME JURÍDICO:

4.1. Aspectos por mejorar.

Para el presente periodo se realizaron solicitudes de planes de mejora por parte de los componentes de la Supervisión de la UAEBC, los cuales se relacionan a continuación:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

COMPONENTE	Fecha de solicitud plan de mejora	Sede	Plazo (días hábiles)	Fecha de respuesta plan de mejora	OBSERVACIONES
Pedagógico	29/05/2026	CI MARTA O	3 días	3/06/2026	EL PLM se encuentra cerrado.
	11/06/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	17/06/2026	EL PLM se encuentra cerrado.
Alimentación y nutrición	18/03/2026	CI LUNITA CLARA	3 días	25/03/2026	La entidad se encuentra implementando acciones.
	10/04/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	15/04/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	13/04/2026	CI BURUDAI CHI WAWARA	3 días	16/04/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	16/04/2026	JI BC UVA ILUSION VERDE	3 días	21/04/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	21/05/2026	CI FAN EL EDEN	3 días	26/05/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	19/05/2026	CI ALBERGUE INFANTIL ANTIOQUEÑO	3 días	22/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	19/05/2026	CI ARAGUANEY	3 días	22/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	11/05/2026	CI CASA BETANCOURT	3 días	14/05/2026	El PLM se encuentra cerrado
	21/05/2026	JIBC LA HUERTA	3 días	26/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	26/05/2026	CI LA CASITA	3 días	01/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	21/05/2026	CI LA CASITA DEL JARDÍN	3 días	26/05/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	01/06/2026	CI LUNITA CLARA	3 días	03/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	11/06/2026	CI FANTASIAS	3 días	17/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	17/06/2026	CI BURUDAI CHI WAWARA	3 días	22/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	18/06/2026	CI FAN CASTILLA DOS	3 días	25/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
	23/06/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	26/06/2026	La entidad se encuentra implementando acciones correctivas
Psicosocial	18/06/2026	CI BUDURAI CHI WAWARA	3 días	24/06/2026	El PLM se encuentra cerrado.
	18/02/2026	JI BC LA HUERTA	3 días	23/02/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	19/02/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	24/02/2026	Los PLM de Infraestructura y dotación se encuentran cerrados.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Infraestructura y dotación.	26/02/2026	CI CASA BETANCOURT	3 días	03/03/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	13/03/2026	CI FAN CASTILLA DOS	3 días	19/03/2026	Los PLM de Infraestructura y dotación se encuentran cerrados.
	18/03/2026	CI LA CASITA	3 días	24/03/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	10/04/2026	CI FAN LUCILA JARAMILLO	3 días	15/04/2026	Los PLM de Infraestructura y dotación se encuentran cerrados.
	13/04/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	16/04/2026	Los PLM de Infraestructura y dotación se encuentran cerrados.
	15/04/2026	CI CASA BETANCOURT	3 días	20/04/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	28/04/2026	CI FAN BARRIOS DE JESUS	3 días	04/05/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	22/05/2026	CI MARTHA O	3 días	27/05/2026	El PLM de infraestructura se encuentra cerrado.
	02/06/2026	JI BC UVA ILUSION VERDE	3 días	05/06/2026	El PLM de dotación se encuentra cerrado.
	12/06/2026	CI FANTASIAS	3 días	18/06/2026	El PLM de dotación se encuentra cerrado.
	02/06/2026	JI BC UVA ILUSION VERDE	3 días	05/06/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	12/06/2026	CI FANTASIAS	3 días	18/06/2026	La entidad se encuentra implementando las

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

					acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	24/06/2026	CI FAN EL EDEN	3 días	30/06/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
	26/06/2026	CI FAN CASTILLA DOS	3 días	02/07/2026	La entidad se encuentra implementando las acciones para dar cierre al plan de mejoramiento.
Salud y educación para la gestión del riesgo.	29/05/2026	CI LUNITA CLARA	3 días	11/06/2026	PLM se encuentra cerrado.
	01/06/2026	CI BELLA INFANCIA	3 días	05/06/2026	PLM se encuentra cerrado.
	02/06/2026	CI ARAGUANEY	3 días	12/06/2026	PLM se encuentra cerrado.
	18/06/2026	CI FANTASÍAS	3 días	25/06/2026	PLM se encuentra cerrado.

4.2. El debido proceso sancionatorio:

Durante el presente período se garantizó al contratista el debido proceso, su derecho de contradicción y la oportunidad de presentar salvedades. Es de anotar qué entre las partes del contrato no se presentaron controversias constitutivas de imposición de multas o sanciones.

4.3. Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.

Para el periodo del presente informe no se han impuesto multas, sanciones, cláusula penal, ni se ha declarado la caducidad o el incumplimiento del contrato, en atención al desarrollo normal de la ejecución contractual. En consecuencia, no se han generado actos administrativos asociados, ni se ha requerido la verificación de pagos o la publicación de estos ante las entidades competentes, durante el periodo objeto del presente informe.

4.4. Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054794	Calidad	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	$ 1,581,803,387.70
		Cumplimiento	13-01-2026	30-11-2026	13-01-2026	$1,581,803,387.70
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13-01-2026	31-07-2029	13-01-2026	$ 790,901,693.85
Nombre Aseguradora	**No Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 74 994000025676	Responsabilidad Civil Extracontractual	13-01-2026	31-07-2026	13-01-2026	$875,452,500.00

AMPLIACIÓN GARANTÍAS NRO.1

Nombre Aseguradora	No Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 47 994000054794	Calidad	13-01-2026	30-11-2026	02-02-2026	$1,599,117,330.80
		Cumplimiento	13-01-2026	30-11-2026	02-02-2026	$1,599,117,330.80
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales	13-01-2026	31-07-2029	02-02-2026	$ 799,558,665.40
Nombre Aseguradora	**No Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Aseguradora Solidaria de Colombia	520 74 994000025676	Responsabilidad Civil Extracontractual	13-01-2026	31-07-2026	02-02-2026	$875,452,500.00

4.5. Otros aspectos relevantes.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 2.159.153.683.**

Atentamente,

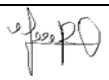
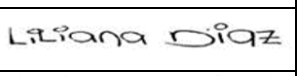
Erica Valencia O.

ERICA VALENCIA OSORIO
Subdirectora de Prestación del Servicio
Supervisor
Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Secretaría de Educación.

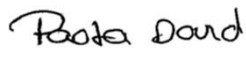
Proyectó.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LUISA FERNANDA SEPÚLVEDA GUTIÉRREZ	Apoyo a la supervisión componente Profesional pedagógico	
ANA MILENA PULGARIN VANEGAS	Apoyo a la supervisión componente Psicosocial	
FERNEY DAVID GALLEGO VERGARA	Apoyo a la supervisión componente de infraestructura y dotación	
ANA ISABEL SALDARRIAGA LOPERA	Apoyo a la supervisión componente de Alimentación y Nutrición	
CATALINA GONZÁLEZ GÓMEZ	Apoyo a la supervisión componente de Salud y Gestión del Riesgo	
ANGIE NARANJO RUEDA	Apoyo a la supervisión componente Administrativo y Financiero	
STEFANY LINEY CÓRDOBA PEREA	Apoyo a la supervisión componente Jurídico	
LINA MARCELA AGUDELO B	Apoyo a la supervisión - Líder Psicosocial	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ASTRID YAMILE RUEDA G	Apoyo a la supervisión – Líder Infraestructura y dotación	
MARÍA FERNANDA RAMÍREZ OQUENDO	Apoyo a la supervisión - Líder Pedagógico	
ERIKA GUIZADO HERNÁNDEZ	Apoyo a la supervisión - Líder Alimentación y Nutrición	
LILIANA DIAZ TORRES	Apoyo a la supervisión - Líder Salud y gestión del riesgo	
CLARA YURLEY HERNANDEZ GARCÍA	Apoyo a la supervisión - Líder Administrativa y Financiera	
MARICIO ANDRES HOYOS RAMIREZ	Apoyo a la supervisión - Líder Cobertura	

Revisó:

PAOLA ANDREA DAVID DUQUE	Profesional Revisión Financiera	
YADIRA HENAO VALENCIA	Profesional Revisión Técnica	

Aprobó:

MARIA ALEJANDRA PATIÑO GONZALEZ	Líder del Equipo de Apoyo a la Supervisión	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia